ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Batalliere núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 18.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Montevideo—Domingo 18 de Mayo de 1902 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXIX—Núm. 11,322

Almanaque

Hoy domingo 18 de Mayo, de Pentecostés, santos Félix Cantalicio y Venancio.
Sol sale 6 h. 50 m.; pónese 5 h. 6 m.; luna llena el 22.
Mañana lunes 19 de Mayo, san Pedro Celestino papa.
Sol sale 6 h. 51 m.; pónese 5 h. 6 m.; luna llena el 22.

EL SIGLO

El tratado con España

RESUMEN Y CONCLUSIONES

En la sesion de mañana, empezará [illegible] Senado la discusion del tratado de arbitraje. Ha llegado, en consecuencia, el momento de resumir el debate sostenido en la prensa, y de formular las conclusiones á que lleva el estudio detenido del asunto. Son dos, relativa, una de ellas, á la extension de la cláusula compromisoria del tratado, y la otra concerniente al árbitro designado en segundo término para resolver las cuestiones á que aquella se refiere. Recapitularemos, con arreglo al orden que dejamos establecido.

La objecion que provoca el artículo [illegible] del tratado es la siguiente: bajo sus términos amplios que someten al arbitraje, sin otra excepcion que las cuestiones que comprometan preceptos constitucionales, todas las de cualquier naturaleza que puedan surgir «por cualquier causa», fatalmente caen las cuestiones de derecho internacional privado; y las cuestiones de derecho internacional privado [illegible] ser resueltas por tratados internacionales, no deben serlo por tratados de arbitraje. Tal es, lo repetimos, la objecion que provoca la cláusula compromisoria del tratado hispano-uruguayo. Veamos, ahora, de qué modo se ha [illegible] contestarla.

[illegible] sido, como hubiera sido posible [illegible] sosteniendo que las cuestiones de [illegible] internacional privado deben [illegible] ser objeto de arbitraje. No; á [illegible] respecto estamos todos de acuerdo [illegible] del convenio en debate se ha [illegible] en otra parte. Su argumento [illegible] desde un principio, sostener [illegible] cuestiones referidas no necesitan [illegible] excluidas del arbitraje, por ser [illegible] de hecho: que á nadie podia ocurrir [illegible] idea de hacer de tales litigios [illegible] arbitraje internacional; que, en [illegible], la exclusion taxativa seria [illegible]. Reforzando el argumento, [illegible] profanos,—que, por lo demás, [illegible] puede aceptarlo nadie que [illegible] idea, la mas ligera, la naturaleza de lo que es derecho internacional privado, se ha dicho que todo [illegible] internacional es imposible al [illegible] porque ningun principio de derecho [illegible] que un estado soberano [illegible] aceptar dentro de su territorio [illegible] extranjera. En consecuencia [illegible] no habrá conflictos internacionales por materias de derecho internacional privado. Veamos lo que queda de [illegible] afirmaciones despues de un análisis [illegible] detenido.

Tomemos la frase, recogida casi textualmente de un artículo del doctor Martinez [illegible]. Martinez: no hay principio de derecho que obligue á un Estado á aceptar [illegible] territorio el imperio de una ley extranjera. Pues bien, tampoco [illegible] principio de derecho que obligue á [illegible] Estado á aceptar dentro de su territorio el imperio de una Constitucion extranjera. Sin embargo, en el mismo tratado de arbitraje se ha considerado necesario incluir la frase que excluye las cuestiones que comprometen los preceptos constitucionales. Y tal excepcion ha merecido el apoyo del Poder Ejecutivo y de los respetables jurisconsultos que forman la Comision de Legislacion del Senado. ¿Por qué? Por una razon bien sencilla: porque, no existiendo tratados, el conflicto que pueda surgir entre las constituciones de España y del Uruguay, [illegible] nuestra Constitucion la que nada tiene [illegible] resolver. Pero, existiendo un tratado [illegible] arbitraje, si no se hubiera consignado taxativamente la excepcion de las cuestiones que afecten principios constitucionales, esas cuestiones quedarian, como todas las demás, sometidas á los árbitros.

Del mismo modo—absolutamente del mismo modo, no existiendo tratados, el conflicto entre nuestras leyes y las leyes españolas, conflicto que, precisamente, da origen al derecho internacional privado, se resuelve por nuestra legislacion. En cambio, existiendo un tratado de arbitraje, como el que se discute, dichos conflictos serán materia de arbitraje. No ha sido destruido este razonamiento ni lo será.—Y no se diga que el derecho internacional privado no puede ser fuente de conflictos. Laurent, como su nombre lo indica, no por el hecho de ser privado deja de ser internacional. Hay, pues, choque de soberanias, conflicto entre leyes de distintas naciones. Suprimido ese concepto, desapareceria el derecho internacional privado. Fiore la hace notar recordando que Huber, Story, Wharton y otros internacionalistas dieron [illegible] título á sus libros, «De conflictu legum»; que Voet adoptó el de «Concursu [illegible]», que Asser llamó á su obra «[illegible] de derecho internacional privado [illegible] del conflicto de las leyes». Podemos agregar que el mismo Fiore ha señalado la conveniencia de dar á la materia un nombre menos conciso, pero idéntico: á saber: «De la autoridad y de la aplicacion de las leyes de Estados diferentes segun los principios del derecho internacional».—Como se vé, una misma idea campea en todas esas denominaciones: conflicto de soberanías, conflicto de jurisdicciones, conflicto de leyes: tal es el origen y la materia del derecho internacional privado. Esos conflictos son, precisamente, los que entrega al arbitraje la cláusula del artículo 1.º del tratado.

Para que dicha cláusula no abarcara las cuestiones de derecho internacional privado, en sus términos, tan ámplios, tan absolutos—arbitraje «para todas las cuestiones de cualquier naturaleza, que surjan, por cualquier causa» sería necesario que el derecho internacional privado estuviera, por su propia naturaleza, excluido del arbitraje, que á nadie pudiera ocurrírsele la idea de someter litigios de esa índole al tribunal arbitral. ¿Es así esto? ¿Puede sostener alguna persona sin evidente falsedad, que nadie ha pensado en someter al arbitraje asuntos de derecho internacional privado? Absolutamente no. Ya hemos visto cómo, en el Congreso de Méjico, se propuso hacer materia de arbitraje todas las cuestiones de esa clase. En el terreno de la doctrina hemos visto, igualmente, que no pocos internacionalistas expresan idéntica pretension. Kamarowsky ha organizado su tribunal internacional de arbitraje en cuatro departamentos: «1.º diplomacia, 2.º guerra y marina, 3.º «derecho internacional privado», 4.º derecho internacional social.» Rouard de Card, citado por Revon en su libro sobre el arbitraje incluye entre los puntos del dominio de la jurisdiccion arbitral «los conflictos entre las leyes civiles ó criminales». Pradier Fodéré afirma que «se considera susceptibles de arbitraje todas las contestaciones susceptibles de una sentencia judicial, es decir, todas aquellas en que el punto litigioso enunciado con precision puede ser decidido según los principios del derecho». Podríamos continuar haciendo citas, pero no lo creemos necesario. Bastan las anteriores para demostrar que toda cláusula de arbitraje que no excluya las cuestiones de derecho internacional privado, las incluye y las somete á la jurisdiccion arbitral. No siendo una excepcion que fluya de la naturaleza de las cosas y de la enseñanza unánime de los maestros del derecho, siendo posible á cualquiera de las partes invocar precedentes y autoridades para resolver por medio del arbitraje tales cuestiones, para establecer la excepcion hay que consignarla expresamente; para dejar sentada la salvedad hay que formularla taxativamente. Algun lector dirá, con harta razon, que formulamos una verdad de la Palisse: Así es, en efecto, y, sin embargo, esa verdad encuentra resistencias en espíritus cultivados, y contra ella se rebelan, con mas ó menos violencia, todos los que sostienen la forma actual del tratado hispano-uruguayo.

Las indemnizaciones por daños y perjuicios inferidos á los súbditos extranjeros y los conflictos suscitados por la suspension del pago de intereses de la deuda pública, provocan reflexiones idénticas á las que dejamos formuladas. Esas cuestiones quedan comprendidas en el artículo 1.º del tratado. La excepcion no fluye aquí, tampoco, de la naturaleza de las cosas ni de los antecedentes uniformes, ni de la doctrina unánimemente aceptada. Para que exista, es forzoso consignarla, de un modo expreso. El artículo 2.º del tratado de Washington—1890—incluia esas cuestiones entre las sometidas á los árbitros. El proyecto ruso presentado á la Conferencia de La Haya tambien hacia de ellas materia de arbitraje. En el curso del siglo pasado, muchos de esos litigios fueron resueltos por la jurisdiccion arbitral.—En consecuencia, si no declaramos en forma categórica que la cláusula compromisoria del tratado hispano-uruguayo excluye dichas cuestiones, ellas caen bajo su alcance y serán materia de arbitraje.

¿Las consecuencias? casi no hay que hablar al respecto. Fácil es calcular qué fuente inagotable de incidentes enojosos se abrirá para el país, el día en que las cuestiones sobre daños y perjuicios y las relativas al pago de la deuda pública sean arrebatadas á los tribunales de la nacion para entregarlas al fallo de los árbitros! Los tribunales nacionales son los únicos que pueden y deben juzgar esos litigios, y la intervencion diplomática no se justifica sino en el caso de denegacion de justicia. Verdad es que se ha dicho contra esto, que mas vale someternos al arbitraje que someternos á la fuerza; pero no es de creer que en el Senado se tenga el triste corage de argumentar en esa forma. Una vez mas, repetiremos lo que ya dijimos al respecto: «Aceptamos, como principio general, el arbitraje para cuestiones de daños y perjuicios, en cuanto no haya denegacion de justicia, lo que haríamos sería transformar pretensiones de hecho en pretensiones de derecho, exigencias injustas en exigencias justas. Los estados europeos no vienen un día sí y otro no, al Río de la Plata, con tales reclamaciones, pues no tienen interés en hacer creer á la falta del perjuicio real ó imaginario que haya en frado uno de sus súbditos. Pero, desde que tales asuntos sean atribuidos á la jurisdiccion arbitral, los incidentes surgirán á cada paso. Ahora, vamos con [illegible] en cuanto [illegible] con reclamaciones diplomáticas por agravios que seguirán [illegible] los tribunales de la nacion. Sus gobernos respectivos no darán entrada á esas reclamaciones porque vendria el reclamo inmediato, en segundo un serio conflicto. En cambio, estableciendo el arbitraje, como lo establece el artículo 1.º del tratado, la otra parte podrá, sin dificultad, ha el cuestion en favor de sus súbditos y llegaremos á tener en el tribunal arbitral un tribunal de revision de las sentencias de los tribunales de la República. Esto es lo que tratamos de evitar nosotros. Esto y otros males tanto ó mas peligrosos, es lo que [illegible] en pié nuestros adversarios.

En cuanto á la segunda objecion provocada [illegible] tratado hispano-uruguayo, esta es mucho mas debatida. El convenio designa como árbitro, en definitiva, el tribunal permanente de La Haya, sin ninguna salvedad, sin ninguna condicion. Y ese tribunal está compuesto en general, por internacionalistas opuestos á nuestros principios, á las doctrinas adoptadas en la materia, por nuestro país. Y en ese tribunal, España tendrá dos miembros suyos, propios, y nosotros no tendríamos ninguno.—A eso se [illegible] [illegible]. Era esa, la consecuencia fatal de la sancion del tratado. Felizmente ya no se piensa en adoptarlo en tal forma.—Aun cuando sobre este resultado no abrigamos [illegible] despues del esfuerzo realizado, aún cuando sólo ese magno error se lograra destruir, bien podríamos regocijarnos con la conviccion de haber evitado á la República la celebracion de un pacto leonino que lo único era el que ponia la solucion de nuestros asuntos internacionales con una potencia, signataria de la convencion de La Haya, en manos del tribunal instituido por esa misma convencion.

Nuestra situacion al pedir las modificaciones del tratado de arbitraje en la forma que dejamos expresado en este artículo y en otros anteriores, no puede ser mas templada ni mas razonable. Difícilmente se podría decir otro tanto de los que se empeñan en no aceptar modificaciones.—El problema puede ser condensado en esta forma: todos creemos que las cuestiones de derecho internacional privado no deben ser objeto de arbitraje. La disidencia estriba en que unos creen que debe hacerse una declaracion categórica en tal sentido, y otros, que no es necesaria tal declaracion.—Eso es todo. Ahora bien, concretado así el debate, parece inútil discutir cual de los dos bandos está en el caso de ceder, si el que pide el silencio ó el que pide la declaracion taxativa en el sentido indicado. Esta declaracion puede salvar grandes peligros y no provoca ninguno: en el peor de los casos, resultaría inútil, pero inofensiva. El silencio puede tener muy serios inconvenientes. La solucion lógica, razonable y patriótica estaria, por lo tanto, en admitir la salvedad que se pide, y que no pedimos sólo nosotros sinó que tendrá defensores en el seno mismo del Senado.

Por lo demás, si nuestras ideas no prevalecen, si el tratado recibe la sancion de la Cámara de Senadores, no sufrirá el amor propio, que en asuntos de esta índole tiene que desaparecer en absoluto, pero sufrirá sí, el patriotismo, condenado á ver el mal sin evitarlo, á señalar el peligro sin suprimirlo. Al menos, salvamos nuestra conciencia y cumplimos nuestro deber, haciendo un esfuerzo para impedir que se consume un acto contrario á los mas vitales intereses del país. Si el tratado llega á ser ley para las dos naciones contratantes—lo que nos parece muy dudoso,—no diremos, ciertamente, que será para nosotros motivo de regocijo asistir á las dificultades que promueva en perjuicio del país; pero diremos sí, que, en todo momento, nos quedará la compensacion inapreciable de pensar que no nos alcanza la responsabilidad de tales perjuicios, y que no es nuestra la culpa si no se hace nada para evitarlos.

Notas de Fénix

«Estimado Fénix:—Es necesario que todo el mundo se interese por la Universidad y que las condiciones y aptitudes de los candidatos se examinen públicamente.

Faltan trece dias para las elecciones y hay tiempo para formar juicio sereno.

Le ruego que dé opinion, Vd. que sabe hacerlo con espíritu ecuánime y sabio.

Ahí vá una terna: Pena, Brito del Pino y Regules.

Por si no le satisface esa, le incluyo otras dos mas: Brito del Pino, Martinez y Williman; Brito del Pino, Acevedo y Seoseria.—Lo saluda.—Galileo.»

Me gustan en general todas esas combinaciones; pero la mia me gusta más.

No hay tacha que ponerle á ninguno de esos ciudadanos, ora en el concepto de la competencia profesional, ora apreciando su honradez y su consagracion á los intereses públicos. Sin embargo, débese tener presente, al formular la terna, que el Presidente de la República es un Petronio,—un árbitro que decide inapelablemente en materia de gustos universitarios. Por lo tanto, para evitar dilaciones legales, se impone que la nómina no dé márgen á dificultad de ningun género, que salga el encuentro de ellas con seguridades de victoria,—y, en ese órden de ideas, quizás sería insuperable una combinacion que comprendiese á los doctores don Domingo Mendilaharsu, don Miguel Herrera, y... ¡ténte lengua!... algun otro por el estilo, cuyo nombre se nos antoja confiarlo á la perspicacia del lector.

Ni siquiera se temería, por parte de nuestro primer magistrado, la objecion del color político. Todos teñidos de rojo, más ó menos acentuado,—y todos personas gratas, gratísimas, á Su Excelencia...

***

Un poquito de buen humor no perjudica á nadie, y menos aun si se ejerce en día domingo, que por el hecho predispone el espíritu á un grato paréntesis en las agitaciones de la vida.

En todo caso, si nuestra idea fuere errónea ó defectuosa, y renunciando como desde ahora renunciamos á insistir, muy sencilla resultaria la enmienda ateniéndose al resultado de la reunion de nuestros estimables colegas en Derecho, Medicina é Ingeniería, de la cual instruye un suelto inserto en otro lugar.

***

«Dr. Fénix: — ¿No podria llamar la atencion de quién corresponda acerca del mal estado en que se halla el camino de Colon, desde la esquina Santa Lucía? El caso es que existe allí un pantano que en el invierno se hace intransitable por la falta de desagüe á la alcantarilla.

Creo que la Comision Auxiliar del Pantanoso podria remediar el mal. — Un suscriptor.»

Pues amigo y favorecedor: ha obrado usted con singular acierto recurriendo á nuestro estudio. Esta es la hora en que aquellos munícipes se sienten repentinamente acometidos de una fiebre de vialidad,—tan intensa que, el delirio, arma una danza de diligentes obreros que aquí y allá pavimentan con pedregullo y adoquines.

Profeticemos que, dentro de algunos días, los vehículos se deslizarán en aquel paraje como si la superficie fuera de asfalto.

***

Los fonditas y los posaderos de Madrid han de estar levantando las manos al cielo, envueltas en fervorosas oraciones, para que menudéen fiestas como las que ha determinado la jura de Alfonso XIII. ¡Sesenta pesetas diarias por una habitacion, y por no menor tiempo que un mes!...

Esas hinchazones económicas, pasajeras, son rifagas de negocios que difunden dinero, pero que no alteran la fisonomía permanente, lo que necesita España, para rehacer de sus quebrantos y para encarar el porvenir con firmeza fecunda, es que el joven monarca se identifique con las exigencias populares, aplicándose [illegible] propias, sanas, sinceras, libres [illegible] sistema tradicional que desde la cuna hasta los consejos de Gobierno lo sumergen en las corrientes del director espiritual y del oleaje de Sion.

¡Mas, ahí!...

FENIX.

EL RECTORADO

Reunion preparatoria

Empiezan á agitarse los elementos universitarios en el sentido de uniformar ideas alrededor de la persona que deba reemplazar al doctor De-María en el Rectorado de la Universidad. Se considera [illegible] conveniencia de presentar, en lo [illegible] tanto entre los estudiantes como entre los miembros de la Sala de Doctores, [illegible] á la fecha que deberá ser votada el 1 de Junio.

La eleccion está próxima, casi encima, y los trabajos que tendrán que emprenderse, pues, con toda actividad.

Se está consiguiendo adhesiones para [illegible] candidaturas siguientes: [illegible]

Doctor Carlos M. de Pena, doctor Eduardo Acevedo, doctor Claudio Williman, doctor Eduardo Brito del Pino.

Varios médicos y abogados han solicitado [illegible] del Ateneo para una reunion preparatoria que tendrá lugar [illegible] de la noche. Para esa reunion se ha [illegible] la invitacion siguiente:

Citacion

«Se invita á los miembros de la Sala de Doctores y á los estudiantes de la Facultades de Derecho, Medicina é Ingeniería para la reunion que tendrá lugar el miércoles 21 del corriente á las [illegible] de la noche en el Ateneo. El objeto de la reunion es uniformar opiniones alrededor de los candidatos al rectorado de la Universidad.»

El reportaje de "El Diario"

Y LA ACTITUD DEL Sr. CUESTAS

Es el asunto conocida la actitud del señor Cuestas al ser interrogado por sus amigos con motivo del reportaje que publicó «El Diario» de Buenos Aires, no confirmando ni negando la exactitud de las referencias contenidas en él, pero esquivando responder que estaba en comunicacion con el señor Antonio Bachini por intermedio del prosecretario de la presidencia, don Pablo Zafriategui.

El señor Cuestas considera esta actitud de una suprema travesura y hasta se ríe de un modo casi mefistofélico cuando trata del reportaje con sus familiares.

Estos, aunque por respeto se quedan callados, no ignoran, por supuesto, cuanto hay de verdad en el hecho del envio del prosecretario á conferenciar con el señor Bachini en el Hotel Central.

Sabemos por referencias fidedignas que el martes ppdo. el señor Zafriategui llegó al Hotel Central preguntando sin reservas por el señor Bachini y adelantando que tenia urgencia en hablarle.

El señor Bachini se encontraba en su habitacion, donde por primera vez, desde que se hallaba aquí, recibía al señor Zafriategui.

Este permaneció largo rato con él de conversacion.

Mas tarde el señor Bachini refirió á varias personas la mision del señor Zafriategui, anunciando el reportaje que había enviado á Buenos Aires con las manifestaciones trasmitidas por el Presidente, á las que nadie, como ha podido verse, ha dado crédito.

LABOR LEGISLATIVA

Venia negada

La Junta E. Administrativa de la capital se presentó al Poder Ejecutivo con fecha 21 de Febrero ppdo., solicitando se dirigiera comunicacion al Senado requiriendo la vénia necesaria para destituir al comisario de Salubridad don Adolfo Freire Baillo.

El Poder Ejecutivo, considerando atendible lo manifestado por la Junta, solicitó la vénia.

La Comision de Legislacion del Senado no considera fundada la destitucion y en consecuencia aconseja la sancion de la siguiente minuta de comunicacion:

Al Poder Ejecutiva de la República.—El Senado ha resuelto en su sesion de esta fecha, comunicar á V. E. que no considera fundados los motivos alegados por la Junta Económico-Administrativa de la capital, para la destitucion del comisario de Salubridad don Adolfo Freire Baillo y que este debe ser repuesto en su empleo.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune el lunes 19, á las 3 y 30 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente órden del dia:

1.ª discusion del proyecto de ley que aprueba el tratado de arbitraje celebrado con España.

1.ª discusion del proyecto de ley que aprueba el tratado de arbitraje celebrado en el Congreso Pan-Americano de Méjico.

1.ª discusion de los proyectos de resolucion recaidos en las peticiones de doña Rafaela Remorino y señoritas Dolores y Josefa Muñoz.

Asuntos colorados

LA RENUNCIA DE LOS DISIDENTES

La comision especial encargada de informar en la renuncia que presentó la fraccion disidente de la directiva nacional colorada, se reunirá mañana para llenar su cometido.

Se asegura que existe el propósito de aconsejar á la comision nacional la aceptacion de la renuncia, dado el carácter de indeclinable que ella reviste.

En los círculos colorados se asegura que el general Eduardo Vazquez presentará tambien de un momento á otro renuncia del cargo de miembro de la comision.

Parece que si dicho militar no suscribió la renuncia que presentaron el viernes los disidentes fué debido á no hallarse conforme con la fórmula que se adoptó.

Partido Constitucional

Reunion de la Comision Directiva

Se reunió anoche la comision directiva del partido constitucional.

Se dió cuenta de haberse recibido una nota del directorio del partido nacional, pidiendo, á solicitud de la comision de Maldonado, la designacion del suplente constitucionalista de miembro de la Junta E. Administrativa de aquel departamento.

Se acordó comunicar al directorio nacionalista, que la comision del partido constitucional designa para dicho cargo al señor Feliciano V. Moreno.

El directorio nacionalista deberá encargarse de hacer la comunicacion telegráfica correspondiente.

EN EL SENADO

LA SESION DE MAÑANA

En la órden del día de la sesion de mañana, figura en primer lugar el tratado de arbitraje hispano-uruguayo.

Lo pavientemos á los apreciables funcionarios que llenaron la barra el [illegible] pasado y que tuvieron que volverse como habian ido.

Esperamos que no faltarán á la cita y que las manifestaciones de entusiasmo por el tratado hispano-uruguayo les asegurará una buena recompensa.

El tranvia Montevideano

NUEVA CONCESION

IMPLANTACION DE LA TRACCION ELECTRICA

El señor Roberto K. Theobald, en representacion de la empresa «La Comercial», se ha presentado á la Municipalidad manifestando que en virtud de haber adquirido dicha compañía el Tranvía Montevideano, solicita se le otorgue concesion provisoria para el funcionamiento de los coches.

Las calles que recorrerá dicho tranvía serán las siguientes:

Colombia, Figueroa, Freire, Paraguay, Asuncion, Cuareim, Estanzuela, Rio Negro y Colombia hasta la estacion.

La empresa «La Comercial» no piensa cruzar las calles Pastor, Bequi, Madrid, Magallanes, Minas y Minas que recorre el tranvía Montevideano.

Manifiesta, además, el señor Theobald que la compañía implantará el Tranvía la [illegible] eléctrica en la línea que acaba de adquirir.

En la concesion de la calle Colombia se [illegible] á ejecutar ciertas obras á fin de que los coches puedan [illegible] en circulacion.

El crimen del Aiguá

SENTENCIA DEL JUEZ MONTANO

DOS CONDENADOS A MUERTE

He aquí la sentencia que el Juez Letrado del Crimen de 2.º turno dictó ayer en la causa seguida á los autores del asesinato cometido en el Valle del Aiguá.

Autos y vistos: en primera instancia esta causa seguida de oficio contra Manuel Paez, Aurelio é Isaías Gonzalez y Juan Carlos Cabrera por imputacion de homicidios en las personas de Adolfo Silveira, Luisa de los Santos, Olegario Fernandez, Pedro Silveira y el niño Ireneo Alonso:

Atento á los resultados del anterior veredicto;

Considerando: que en cuanto á Paez, el Jurado declara probado no tan sólo haber muerto á Olegario Fernandez y Pedro Silveira, alevosa y premeditadamente, sinó tambien á la anciana Luisa de los Santos y al menor Ireneo Alonso, sin que de autos se compruebe una sola circunstancia atenuante en favor del reo, siendo por el contrario agravantes todas las circunstancias que mediaron cuando cometió con brutal ferocidad los asesinatos á que se ha hecho referencia, con el solo propósito del robo;

Considerando: que existen además en contra del acusado inculpaciones de varios otros homicidios cometidos por él, segun se comprueba con los expedientes agregados á la causa;

Considerando: que en cuanto á Aurelio Gonzalez, si bien existe en su favor la circunstancia atenuante de haber confesado su delito, hay en su contra las mismas agravantes que Paez, con excepcion hecha de los homicidios anteriores inculpados al referido Paez, por lo que esta atenuante puede compensarse con una de los agravantes á que ya se ha hecho referencia;

Considerando: que en cuanto á los encausados Juan Carlos Cabrera é Isaías Gonzalez son cómplices del delito en el sentido de que han cooperado á su ejecucion por actos simultáneos, reconociéndose en favor de estos procesados el haber observado antes del hecho buena conducta;

Considerando: lo dispuesto por el artículo 320 números 1 y 4, artículos 22, 62, 18, número 6 y 7 del Código Penal:

Fallo: condenando á Manuel Paez y Aurelio Gonzalez á la pena ordinaria de muerte por fusilamiento, la que deberá ser ejecutada en el mismo sitio y lugar donde fueron cometidos los delitos que se les imputa; condénase á los encausados Juan Carlos Cabrera é Isaías Gonzalez á la pena de diez años de Penitenciaría, debiendo computárseles el tiempo de prision sufrida, siendo de cargo de todos los procesados las prestaciones á que hace referencia el artículo 35 del Código Penal, señálase el término de tres meses que deberán sufrir de reclusion celular, individual y continua los encausados Cabrera é Isaías Gonzalez: ejecutoriada, cúmplase y prévia consulta al Superior archívese.—Andrés Montaño.

El actuario del Juzgado señor Etcheverry notificará el martes la sentencia que publicamos mas arriba á los prevenidos Juan Carlos Cabrera é Isaías Gonzalez.

En cuanto á los encausados Manuel Paez y Aurelio Gonzalez no se les notificará por condenárseles á la última pena.

Camara de Representantes

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del doctor Benito Cuñarro se declaró abierta la sesion dándose lectura del acta de la última que es aprobada.

—Se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Poder Ejecutivo remite con mensaje los informes solicitados por la Cámara sobre saneamiento del puerto en construccion.—(A sus antecedentes).

—La Comision de Asuntos Internacionales y Constitucionales informa sobre varios proyectos relativos á ciudadanía legal sometidos á su dictámen.—(Repártase).

—La Comision de Peticiones se ha expedido en la solicitud de don Roman S Pereyra.—(Repártase).

—El doctor Herrero y Espinosa presenta el proyecto sobre colonizacion que damos en otra seccion del diario, el que debidamente fundado pasa á la Comision de Hacienda.

—El señor Areco formula la siguiente mocion:

«Autorízase á la mesa á llamar á propuesta para la publicacion diaria de la version taquigráfica de los debates parlamentarios.»

Se vota y es aprobada.

—Se entra á la órden del día, poniéndose en discusion el artículo 1.º del proyecto sobre exportacion de fósforos.

El señor Serrato, atendiendo indicaciones hechas en la Cámara, presenta el siguiente artículo primero sustitutivo del que figura en el proyecto en debate:

«Los fósforos fabricados en el país que se libren á la exportacion no abonarán el impuesto de consumo establecido por la ley 17 de Diciembre de 1892. Las cajas de fósforos que tengan ese destino deberán llevar sobre fondo blanco, en caracteres indelebles y en la parte que determine el Poder Ejecutivo, la inscripcion siguiente: «Para exportacion». En ningun caso podrán ser expedidos para el consumo en el territorio de la República, bajo pena de decomiso y aplicacion de las multas establecidas en el artículo 3.º de la ley citada.»

Se vota el artículo y es aprobado.

El resto del proyecto fué sancionado sin observacion alguna.

—Sin observacion se vota despues el proyecto de la Comision de Hacienda aconsejando exencion de derechos de importacion á la Compañía Minas de Oro del Uruguay para máquinas y materiales destinados al ensanche de sus minas actuales é instalar un tratamiento de cianuracion.

—En discusion general es aprobada la ley de Patentes de Giro para la Capital y el proyecto de la Comision de Fomento aconsejando se archive la solicitud del señor Aurelio José Espinola que pedía autorizacion para construir una línea telefónica que, partiendo de Montevideo se dirija por aguas orientales hasta donde lleguen estas, en direccion á la ciudad de Buenos Aires.

Con esto terminó la sesion, levantándose ésta á las 5 y 10 p. m.

Colonizacion agrícola

PROYECTO REL DOCTOR HERRERO Y ESPINOSA

En la sesion que ayer celebró la Cámara de Diputados, el doctor Herrero y Espinosa presentó el proyecto siguiente que despues de fundado por su autor, pasó á estudio de la Comision de Hacienda:

Artículo 1.º Los propietarios de terrenos de mas de [illegible] hectáreas de extension, situados en un radio de veinticinco kilómetros lineales á cada lado de las vias férreas existentes en el país, deberán dedicar el 10 % de su área á la industria agrícola.

Art. 2.º Quedan exceptuados de la obligacion anterior los propietarios que acrediten, en forma fehaciente, hallarse en las siguientes condiciones:

a) Tener dedicada su establecimiento á la industria de lechería con una produccion no menor de quinientos litros diarios ó las de quesería y mantequería con una produccion mínima de 2500 [illegible] mensuales en el primer caso y de 500 litros tambien mensuales, en el segundo.

b) Poseer cabaña de reproductores de caballares, vacunos ó lanares en número que no baje de 200 animales de galpon en los dos primeros casos y de 500 en el último.

Esta excepcion, sin embargo, libera únicamente un área de 2000 hectáreas. Cuando el establecimiento sea de mayor extension se aplicará al restante la obligacion impuesta por esta ley.

c) Estar dedicado especialmente el establecimiento á la cria de ganado fino para exportacion, comprobando una venta anual de 200 vacunos ó mil carneros con el indicado fin.

Esta excepcion, como la del inciso anterior, libera únicamente un área de dos mil hectáreas.

Tambien está incluida en esta excepcion la industria generalmente conocida con el nombre de invernada de ganado.

d) Los que acrediten tener á la venta terrenos de fondos á la agricultura y cabaña é industrias auxiliares agropecuarias, siempre que en el conjunto enclaven [illegible] personas por cada dos mil hectáreas, con exclusion de la familia del propietario, pero [illegible] de los que forman la del capataz, puesteros ó peones que vivan en el establecimiento.

Art. 3.º La obligacion contenida en el art. 1.º deberá cumplirse por los propietarios dentro de los doce meses de promulgada esta ley. Vencido este término el Poder Ejecutivo ordenará la revisacion correspondiente con el objeto de comprobar si se han llenado por los propietarios las obligaciones impuestas por esta ley.

Art. 4.º De la revisacion practicada se dará cuenta por escrito á la Administracion Departamental de Rentas. Esta oficina cobrará un recargo de tres por mil anual en la Contribucion Inmobiliaria que deben abonar los propietarios que no hayan cumplido con las disposiciones de esta ley.

Art. 5.º Los recargos de la Contribucion Inmobiliaria que cobren las Administraciones Departamentales serán depositados en las sucursales del Banco de la República las que los enviarán á la Casa Central que abrirá una cuenta con el rubro de «Fondo de Colonizacion» sobre el cual solo admitirá los giros que se le hagan con arreglo á los preceptos que determine la reglamentacion de esta ley.

Art. 6.º La cuenta denominada «Fondo de Colonizacion» se formará con las siguientes partidas:

a) Los recargos á que se refiere el art. 4.º de esta ley.

b) Las multas que se impongan por ocultacion ó cualquier otro motivo en la Contribucion Inmobiliaria en toda la República.

c) Un recargo adicional de tres por mil de Contribucion Inmobiliaria que abonarán todos los propietarios que residan habitualmente fuera de la República.

d) De un recargo adicional de dos por ciento de extraccion de herencia que deberán abonar los herederos que residan fuera de la República.

El depósito de todas estas sumas deberá hacerse en el Banco de la República que formará con ellos la cuenta de «Fondo de Colonizacion».

Art. 7.º El total de los fondos recaudados con el objeto previsto en esta ley será aplicado en la siguiente forma:

1.º El Estado abonará dos pesos por hectárea á cada propietario que dedique su campo á la industria agrícola, vendiéndolo á familias de cinco personas, por lo menos, en un área no menor de dos mil hectáreas y en lotes de cien hectáreas por cada familia.

Esta prima no tiene nada que ver con los precios que se hayan concertado entre vendedor y compradores, lo que constituye un contrato particular entre las partes.

2.º A expropiar terrenos aptos para la agricultura los que serán adjudicados en el siguiente orden de preferencia:

a) A los soldados con familia ó que contraigan matrimonio al terminar sus contratos y que sean de condicion recomendable á juicio de sus superiores.

b) A los nacionales padres de familia que acrediten buenas costumbres.

c) A todos los que lo soliciten acreditando el mismo extremo del inciso anterior.

Las tierras apropiadas serán adjudicadas en venta en las condiciones que determinen los reglamentos á formularse y su producto será depositado en la cuenta de «Fondo de Colonizacion», aplicándose su producto nuevamente á los fines de esta ley.

3.º Al mantenimiento de quince becas que costeará el Estado en las escuelas de Agricultura é Industrias Agro-Pecuarias del Canadá, Estados Unidos de Norte America y Suiza.

En igualdad de condiciones se preferirá para llenar estos puestos á los hijos de agricultores, estancieros ó dueños de industrias agro-pecuarias.

4.º A la distribucion anual de premios á los principales productores nacionales, á propuesta de la Asociacion Rural del Uruguay, según el reglamento que ella misma proponga.

Art. 8.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, prévio asesoramiento de la Asociacion Rural del Uruguay.

Esta misma Asociacion propondrá todas las medidas que estime convenientes para ejecutarla debidamente.

Art. 9.º El Poder Ejecutivo dará á la Asociacion Rural una intervencion permanente en el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

Por este trabajo gozará la mencionada Asociacion de una subvencion de quinientos pesos mensuales.

Monumento á Lavalleja

REUNION DE LA COMISION

Hoy á las 3 p. m., se reunirá en el Ateneo la comision del monumento al general Juan Antonio Lavalleja, que se erigirá en la ciudad de Minas.

El objeto de la reunion es cambiar ideas sobre la conveniencia de postergar hasta el 12 de Octubre próximo la inauguracion de la estátua, ceremonia que está anunciada para el 25 de Agosto del corriente año.

El 12 de Octubre es aniversario de la batalla de Sarandí, ganada por el general Lavalleja. La comision pedirá al gobierno declare feriado ese día, á fin de que la ceremonia revista todo el brillo posible.

Ha sido nombrado presidente honorario de la comision el señor Isidoro De-María.

Se ha resuelto adjudicar varios premios á las personas que se presenten al certámen literario que se proyecta celebrar.

SEPARACION DE LA IGLESIA Y EL ESTADO

MANIFESTACION LIBERAL

Ayer fué puesto en circulacion el siguiente manifiesto, invitando para una asamblea que se celebrará hoy en el Centro Liberal, con el objeto de organizar una manifestacion para pedir á las Cámaras la separacion de la Iglesia y el Estado.

«Al Partido Liberal.—El comité que tengo el honor de presidir, ha logrado sondear el ánimo de algunos señores diputados y senadores, de quienes aun no se tenia seguridad en su modo de pensar. Convencidos ya de sus ideas, invitamos á todos nuestros correligionarios á una gran reunion pública, que se llevará á cabo el día 18 del corriente en los salones del «Centro Liberal» á las 8 1/2 p. m., con el objeto de discutir la mejor forma de llevar á cabo una gran manifestacion, para pedir á la Asamblea Nacional la supresion del artículo de la Constitucion que establece que la religion del Estado es la Católica Apostólica Romana.

Se invita especialmente al elemento estudiantil, saludándole muy atentamente.—Arturo Anaya, presidente.—Juan C. Olivera, secretario.»

LOS PRACTICOS

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION

Las continuas protestas que los prácticos lemanes han hecho públicas, en presencia de [illegible] adoptadas por la superioridad y que ellos consideran perjudiciales á sus intereses, han movido al gobierno á nombrar una comision para que estudie el asunto [illegible] que á su juicio considere mas acertado.

Dicha comision, que tendrá á su cargo formular un proyecto [illegible] sobre prácticos, ha quedado formada de las siguientes personas:

Comandante G. de Mariño, coronel Ignacio Bazzano, Práctico Mayor del Puerto, capitan Braulio Vidal [illegible], los tenientes Luis Crosa y Mario Pérez y el agente marítimo Juan Christophersen.

Mañana los será comunicado el nombramiento á esos señores, recomendándoles á la vez la mayor urgencia en el desempeño de su cometido.

LA CORONACION DE ALFONSO XIII

Recepcion en la legacion de España

BANQUETE AL CUERPO DIPLOMATICO

Con motivo de ser ayer el día fijado para la jura del rey de España Alfonso XIII, el ministro de España señor Felipe Garcia Ontiveros y Sertuche recibió ayer tarde la visita de los miembros del cuerpo diplomático y consular y de varios residentes españoles.

Asistieron á la recepcion las siguientes personas: ministro de Chile, señor Aurelio Bascuñan; ministro de Francia, señor Carlos Wiener; ministro de Estados Unidos, Mr. Finch; ministro del Brasil, señor Xavier da Cunha; ministro de Inglaterra, Mr. Baring; señor C. de Alencar, primer secretario de la legacion del Brasil; Ernesto Lopez Maqueira, secretario de la legacion de Chile; Oscar Hordeñana, oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores; Pantaleon Perez Gomar, secretario de la Presidencia; Luis Guimaraens, segundo secretario de la legacion del Brasil; Francisco Orejuela, Matías Alonso Criado, consul del Paraguay y Chile; doctor Godinho, consul de Portugal; Alberto Swalm, consul de los Estados Unidos; Tomas Howard, vicecónsul de los Estados Unidos; Jacinto Villegas, secretario de la legacion argentina; R. Weber, consul de Alemania; conde de Malherbe, consul de Rusia; doctor Pedro Saenz de Zumaran, teniente Esteban Scabino, doctor Antonio Serratosa, señores Portillo, Mr. Peixoto, Urraca, Lagoman, Forteza, Carran, Guido, Alberto Pareja y otros.

El señor Acevedo, consul del Brasil y decano del cuerpo consular, mandó una expresiva tarjeta al señor ministro de España. Enviaron, además, tarjetas las siguientes personas:

Mariana Cibils de Gomez, Pedro M. Maury, Maria V. de Perez Montero, Nicolás Massa, consul general de Italia; Nereo Perez Montero, Antonio Pino, German Wettstein, consul de Suiza; José Saavedra, doctor Pedro Hormaeche, J. Gabriel Vieilhomme, vicecónsul de Francia; Juan Lüdeke, Francisco R. Gomez, Eduardo Mac-Eachen, ministro de Gobierno; Teodoro Schelsinger, del consulado austro-húngaro; Carlos C. Lacalle, Carlos Perez Montero, Rodolfo Arteaga, doctor M. R. Castromán.

El señor Alejandro Paz, ministro de la Argentina, que se encuentra en Buenos Aires, mandó un telegrama saludando al señor ministro de España.

Los residentes españoles en el Salto mandaron tambien un telegrama de felicitacion.

Al ministro de España lo acompañaron durante la recepcion, el secretario de la legacion, señor Antonio Benitez; el abogado consultor, doctor F. Ontiveros y Laplana; y el consul de España, señor José Calatayud.

Los visitantes fueron obsequiados con una copa de champagne.

Por la noche el ministro de España ofreció un banquete al cuerpo diplomático, que se verificó en el salon de fiestas del Hotel Central.

A la derecha del representante de España se sentó el ministro de Chile, á la izquierda el de Inglaterra. En los demás puestos tomaron asiento el señor Hordeñana, en representacion del ministro de Relaciones Exteriores, los ministros de Francia, [illegible] Brasil y de Estados Unidos, el doctor [illegible] Godinho, cónsul de Portugal; C. Alon[illegible] 1.er secretario de la legacion del Bras[illegible] Ernesto Lopez Maqueira, secretario [illegible] la legacion de Chile; Jacinto Villegas, secretario de la legacion argentina; [illegible] Guimaraens, 2.º secretario de la del Brasil; Tomás Howard, vicecónsul de Estados Unidos; Francisco Orejuela, doctor Matías Alonso Criado, cónsul del Paraguay y Chile; Antonio Benitez, secretario de la legacion de España; doctor Felipe G. Ontiveros y Laplana, asesor de la misma y José Calatayud, cónsul de España.

Inició los brindis el ministro de España, siguiéndole en el uso de la palabra el señor Oscar Hordeñana, quien recordó que hace 16 años, estando al frente del ministerio de Relaciones Exteriores, asistió á un banquete festejando el nacimiento del actual rey de España, por cuya prosperidad hizo votos.

Hospital de Niños

EL CONTRATO DE CONSTRUCCION

Defiriendo á una invitacion del Ministro de Fomento doctor Varela, concurrieron ayer tarde al despacho de este las señoras Pilar de Herrera de Arteaga y Bernardina Muñoz de De María, presidenta y secretaria, respectivamente, de la Comision de Damas del Hospital de Niños Pereyra-Rossell.

El doctor Varela se informó de los fondos con que cuenta la Comision de Damas para iniciar las obras.

Quedó convenido que en estos días se firmará el contrato con los señores West, Acosta y Lara y Guerra para la construccion del edificio.

El diputado Benito D. Cuñarro ha remitido á la Comision de Damas un donativo consistente en $ 50.

La Comision cuenta con la suma de $ 23,000 para empezar los trabajos.

El tasajo en el Brasil

MEJORA DE LA SITUACION

Las noticias recibidas ayer de los mercados brasileros, acusan una mejora en la situacion de los negocios en carne tasajo.

Todas las plazas consumidoras señalaban firmeza en los precios y escasas existencias.

De Rio Janeiro anuncian una existencia de 1.420,000 kilos, contra 2.650,000 kilos que habia en igual fecha del año anterior.

La entrada de la semana fué de mil fardos contra una salida de cinco mil.

En cuanto á precios tenemos que las carnes especiales, buena gordura, bonitas y habaneras valen de 680 á 820 reis el kilo, y los fardos de puras mantas 700 á 900 reis el kilo.

El mercado queda muy firme.

—De Pernambuco comunican que la existencia ayer era de 210,000 kilos, correspondiendo de estos 60,000 kilos á procedencias del Rio de la Plata y 150,000 kilos á Rio Grande.

Los precios en esta plaza son de 11,500 á 15,000 reis los 15 kilos.

El mercado tambien queda muy firme.

—En el mercado de Bahía la existencia era ayer de 1.300,000 kilos, correspondiendo de estos 700,000 kilos á los saladeros de Rio Grande y 600,000 á los del Rio de la Plata.

Los precios en este mercado se consideran nominales.

Teatros y Artistas

Solís

Un público no muy numeroso, pero muy selecto, en cambio, asistió anoche á Solís donde la compañía Mariani daba «Magda» (Casa Paterna), el hermoso drama de Sudermann.

La interpretacion no dejó nada absolutamente que desear, pues todos los artistas se portaron con una correccion digna de los mayores elogios.

La señora Mariani en mas de una ocasion, especialmente en los dos últimos actos, subyugó materialmente al público, arrancándole entusiastas y prolongados aplausos.

Y con ella compartieron esas demostraciones de aprobacion los señores Zampieri y Bolognesi, el primero en el de pastor evangélico y el segundo en el de padre, pues ambos demostraron ser los artistas concienzudos de siempre y dignos colaboradores de la Mariani.

Esta no[che] Solís tendrá un lleno á no dudarlo, pues se dá «Madame Sans Gene», de Victoriano Sardou, obra que la compañía Mariani pone en escena con un lujo verdaderamente extraordinario, tanto en los trajes como en el decorado. Esto, aparte de la correccion con que todos los artistas interpretan la célebre comedia.

Brindis de Salas

[illegible]

Cibils

[illegible]

Casino Oriental

[illegible]

San Felipe

Dentro de algunos días debutará en el teatro San Felipe una gran compañía de zarzuela cómico-dramática, dirigida por el barítono don Pedro Tapias.

Próximamente anunciaremos el elenco, repertorio y dia del estreno de la compañía.

LOS AVISOS CON CUPONES

UN ESTAFADOR INGENIOSO

Aprovechando la circunstancia de la novedad y de que muchas personas no se han dado cuenta clara todavía de las ventajas que ofrecen ni de cómo deben emplearse los avisos con cupones que publica nuestro colega «La Razon», un caballero industrioso ha empezado á recorrer las casas de familia, y en ellas, despues de preguntar con mucho tupé por la señora y hacerse recibir por esta, explica que para tener derecho á servirse de los cupones aludidos,—cuyos elogios entusiasta, debemos agradecer,—es necesario tomarle á él una tarjeta de [illegible] con, que vale un peso al año.

Ignoramos si tal forma de estafa ha hecho muchas víctimas; pero, temiendo que la charla y la insistencia del [illegible] puedan tener lugar [illegible] en algunos casos, advertimos que el uso de los cupones en cuestion es absolutamente gratuito y que basta recortar los boletos con una tijera y presentarlos en el momento de hacer los pagos, en las casas respectivas, para obtener las rebajas de 5 á 10 % que cada una de aquellas concede.

VIDA SOCIAL

FIESTAS Y REUNIONES—

[illegible]

BODAS—

[illegible]

VIAJEROS—

[illegible]

Pasarán una larga temporada en el viejo mundo.

[illegible]

ENFERMOS—

[illegible]

LA DENUNCIA DEL JOVEN TEZANOS

[illegible]

LADRONES EN EL SALTO

PRISION DE UNA GAVILLA

El ministro de Gobierno [illegible] un telegrama del jefe político del Salto, coronel Ramos, comunicando que se había capturado una gavilla de ladrones que desde hace tiempo actuaba en aquella ciudad con bastante audacia, sembrando la alarma en el vecindario, pues la policía fracasaba en sus investigaciones.

Los ladrones fueron sometidos al juzgado letrado.

Con motivo de la pesquisa se allanaron varios domicilios, practicándose registros en ellos, que dieron por resultado el descubrimiento de objetos robados.

UNIVERSITARIAS

El concurso de anatomía

Ayer á las 4 y 30 p. m., se verificó la primera prueba del concurso para proveer por oposicion la cátedra de Anatomía, de la Facultad de Medicina.

Solo se presentó uno de los concursantes, que fué el doctor Ernesto Quintela.

Estudiantes aprobados

Facultad de Derecho—Derecho Civil, (1.er año)—Libres: Julian de la Hoz, Jacobo D. Varela.

Derecho Civil, (2.º año)—Reglamentados: Arturo J. Miranda.

Libres: Braulio Artecona, Sebastian Puppo, Juan J. Muuyo.

Derecho Constitucional, (1.er año)—Miguel de Maciel.

Derecho Constitucional, 2.º año—(1.er curso)—Alejandro Lagarmilla, Luis Saavedra.

Derecho Administrativo—Reglamentados: Bernardo Riet Correa, Ricardo Garcia Fuentes, Angel Nuñez.

Libres: Emilio Barbaroux, Manuel Perez, Matías F. Zeballos.

Procedimientos judiciales, (2.º año)—Florencio Aragon y Etchart, Carlos Ferrés.

Procedimientos judiciales, (para notariado)—1.er año—Libres: Alberto Martinez, Rafael F. Ximenez. Hubo 1 reprobado.

Contabilidad, (1.er año)—1.er acto—Libres: Arturo García y Diaz, Enrique Mosquera. Hubo 2 reprobados.

Contabilidad, 2.º año—(Segundo acto)—Pablo Ricci. Hubo 1 reprobado.

Facultad de Medicina

Historia Natural Médica—Cayetano Ricci, Alejandro J. Lluveras, Juan Da Costa Churruca.

Seccion de Preparatorios

Zoología General—Libres: Vicente Martinez, Armando Bocage, Manuel de la Cueva, Ricardo Egaña, Claro Vargas, Rogelio Montaldo, Jacinto Diaz Arnesto, Washington Barbot, Hugo Antuña Bas, Pedro de Avila, Ramon Chopitea. Hubo 1 reprobado.

Historia Universal (2.º año)—Carlos [illegible], César A. Miranda, Alberto [illegible], Alfredo Vero, José Bonaba, Alberto Chiappara, Juan Torraja, Elo. Debiana, Vicente Martinez, Casimiro Lopez.

Historia Universal (1.er año)—Libres: Tomás Barbato, Luis Solari, Alberto Galeano, Alberto Mañé, Gerónimo Brisolessi, José L. Ricchetti. Hubo 1 reprobado.

Historia Americana (2.º año)—Raul y Jorge Bouton.

Nuevos exámenes

En la Facultad de Medicina, comenzarán mañana los exámenes de Análisis Químico y Obstetricia. Compondrán la mesa del primero los señores Gonzalez, Sighemetti y Garibaldo y la del segundo los doctores Turenne, Pouey y Bottaro.

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

LA JURA DE ALFONSO XIII EN MADRID

IMPONENTES CEREMONIAS

EL CORTEJO REAL EN EL CONGRESO

La toma del juramento

SOLEMNE TE-DEUM

LOS DELEGADOS EXTRANGEROS

EN LA PLAZA DE ORIENTE

LA REVISTA MILITAR

GRANDES FESTEJOS OFICIALES

ENTUSIASMO POPULAR

FIESTAS EN EL EXTRANGERO

MADRID, 17 (2.15 p. m.)—Durante toda la noche han estado las calles llenas de gente.

En las plazas, en los cafés, en todos los sitios públicos hubo gran animacion hasta las primeras horas de la madrugada. Esta mañana, muy temprano, el pueblo se lanzó nuevamente á las calles.

Hace un dia espléndido.

MADRID, 17 [illegible]—Una enorme concurrencia se apiña frente al palacio real y en la carrera de San Gerónimo, calle Mayor y Puerta del Sol, esperando la hora en que saldrá el rey Alfonso XIII para concurrir al congreso donde debe prestar juramento.

De vez en cuando, el pueblo aclama al rey, dirigiendo [illegible] á la reina regente.

La moneda conmemorativa del acontecimiento, está siendo al escultor Benlliure [illegible] obra de arte.

MADRID, 17 (2.50 p. m.)—En este momento la reina consorte se prepara para acompañar al rey hasta el congreso.

En el carruaje real irán al rey Alfonso XIII, además de los miembros de la familia real el príncipe Alberto, duque de Connaught, el príncipe de Liguria, el duque de Oporto, el príncipe Christian, el príncipe Nicolás, el duque de Génova, el príncipe Luis, el gran duque Wladimiro, el príncipe Rizakhan, el archiduque Eugenio, el baron Palland Neergaun, Hach Hamut, Torres, el arzobispo Canulo Pucci, el general Franassovich, Abdullah Pacha, el señor Epifanio Portela y todas las delegaciones de América.

MADRID, 17—(4 p. m.)—Las fiestas conmemorativas de la jura del rey Alfonso XIII continúan con gran entusiasmo.

Todas las calles de la capital están brillantemente embanderadas y empavesadas. Las tropas de la guarnicion se hallan actualmente formadas con uniforme de gala en todo el trayecto del palacio real hasta el Congreso, donde dentro de poco Su Majestad va á prestar ante los miembros del parlamento el juramento de estilo.

Los príncipes y los miembros de las misiones extranjeras, venidos aquí para asistir al acto, han llegado ya al palacio del Congreso y ocupan en el tribunas especiales.

El cortejo real sale en este momento del palacio.

Lo forman 24 carrozas espléndidas, en la última de las cuales va el joven rey Alfonso XIII.

El dia es espléndido.

Un pueblo numeroso se halla apiñado en las cercanías del trayecto, así como en los balcones y azoteas de las casas.

Se calcula en mas de [illegible] personas [illegible] forasteros que de todas partes [illegible] llegado en estos días á esta capital para presenciar los festejos.

MADRID, 17 (3.45 p. m.)—El rey Alfonso XIII prestó el juramento de estilo en el Congreso, conforme al ceremonial acordado. Fué muy aplaudido.

Despues se dirigió á oir el Te-Deum en el templo de San Francisco.

El recinto del Congreso, constituido en Cortes para la ceremonia de la jura, presentaba un aspecto imponente. En el fondo del hemiciclo se levantaba un magnífico trono luciendo las armas reales. Todas las barandas, columnas y demas salientes del anfiteatro desaparecian cubiertas por magníficas colgaduras de terciopelo rojo bordadas con las armas de la casa real. En las tribunas se agrupaba toda la grandeza aristocrática y los altos funcionarios.

La del Cuerpo Diplomático y la de las misiones extranjeras era la que mas llamaba la atencion por los lujosos y brillantes uniformes. En medio de un silencio solemne, el rey Alfonso XIII se puso de pie y extendió su mano derecha sobre la constitucion que le presentó el presidente del Senado, señor Montero Rios, pronunciando el joven soberano el juramento de estilo, que fué contestado por el presidente de las Cortes con la sacramental frase de: «Si así no lo hiciereis, Dios y la patria os lo demanden.»

La ceremonia de la jura fué muy breve y apenas Su Majestad el rey hubo jurado toda la concurrencia aplaudió y dió vivas al joven monarca, quien en aquellos momentos se mostraba visiblemente emocionado. En el mismo orden en que llegó el cortejo real á las Cortes, salió de éste recinto dirigiéndose al templo de San Francisco el Grande.

El rey fué recibido bajo palio por los arzobispos y obispos que en número de más de veinte y rodeado de todo el clero capitular acompañaron á Su Majestad hasta el trono que se le habia preparado para asistir al Te-Deum. Esta ceremonia religiosa fué solemnísima. La orquesta y coros del Teatro Real tenian á su cargo la parte musical.

Con el mismo ceremonial se llevó á cabo el regreso de la comitiva regia al palacio de la Plaza de Oriente, en medio de repetidas y entusiastas ovaciones. En los balcones y ventanas las señoras arrojaban lluvia de flores al rey y agitaban sus pañuelos, acompañando estas demostraciones de simpatía con grandes vivas que el pueblo repetia, formando la algazara de este y el ruido de las bandas un clamor imponente, aumentado por el estruendo de las salvas de artillería y el ruido de 60 campanas echadas á vuelo.

Durante algunos momentos el entusiasmo llegó al delirio y el rey contestaba sin cesar los saludos y las manifestaciones de la muchedumbre.

En cuanto la corte llegó á palacio, se efectuó el desfile de las tropas por la plaza de Oriente, espectáculo que fué presenciado por el rey desde el balcon central de palacio, rodeado de toda la corte y de los príncipes extranjeros.

Terminada la revista, el rey pasó al salon de embajadores para recibir los saludos de despedida de los príncipes ex-

tranjeros, que se ausentarán en su mayor parte esta noche para la frontera francesa, en un tren especial que los conducirá hasta Irun.

La alegría y animacion es enorme y el tiempo hermoso favorece esas expansiones populares y callejeras.

Esta noche se repetirá la iluminacion general y se quemarán grandes fuegos artificiales en las principales plazas.

MADRID, 17 (9.15 p. m.)—Cuando el rey regresaba á palacio un individuo se acercó á la carroza real y arrojó un papel.

[illegible]

Por disposicion de [illegible]

BUENOS AIRES, 17—El periódico «El Legitimista Español» [illegible] ha sido [illegible]. La policía, á pesar de las excusas y luego protestas del director de aquella publicacion, lo obligó á retirarla.

SANTIAGO DE CHILE, 17—La colectividad española ha celebrado hoy varias animadas fiestas con motivo de la jura del rey Alfonso XIII.

En la legacion de España hubo recepcion, asistiendo los miembros del gobierno y el cuerpo diplomático.

Catástrofe de la Martinica

VIVERES PARA LOS SOBREVIVIENTES

PARIS, 17—El ministro de las Colonias, M. Decrais, ha recibido del gobernador de Miquelon un informe favorable, en respuesta á las órdenes trasmitidas ayer para que se envíen inmediatos socorros á la isla de la Martinica.

Estos partirán hoy mismo y consistirán en 15.000 kilos de bacalao y 100.000 kilos de harina.

Así mismo se enviarán ropas, medicamentos y otros elementos indispensables para subvenir á las necesidades de los sobrevivientes de la catástrofe.

El ministro Decrais calcula que estos víveres bastarán para alimentar á 150.000 hombres durante 20 dias.

PARIS, 17—La suscricion popular iniciada aquí á favor de las víctimas del desastre de la Martinica alcanza ya á la suma de 667.400 francos.

Sud Africa

LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

LONDRES, 17—Se han recibido esta tarde, aquí, despachos oficiales de Sud África anunciando que la primera de las nuevas conferencias que los jefes boers deben celebrar en Vereiniging para discutir la cuestion de la paz, tuvo lugar en ese punto el dia 15 del corriente, como se habia anunciado. Los despachos no dicen cuál fué su resultado.

Francia

FALLECIMIENTO DEL ESCRITOR VACHETTE

LA SITUACION DE RUSIA

TEMBLORES DE TIERRA

EL AERONAUTA SEVERO

SOLEMNES EXEQUIAS FÚNEBRES

JULIO VERNE OPERADO

UN DRAMA SENSACIONAL

PARIS, 17—Ha fallecido esta mañana aquí el renombrado literato y novelista francés M. Eugene Vachette, conocido bajo el anagrama de Chavette.

Tenia 75 años de edad.

PARIS, 17—«L'Echo de Paris» publica un telegrama de San Petersburgo, diciendo que el ministro ruso Mr. De Witte, desmiente formalmente los rumores que circulan en el exterior, y principalmente en Inglaterra, de que ha estallado una revolucion en el sud de Rusia.

Según ese ministro, los sucesos de Poltawa, han sido muy exagerados por la prensa británica sobre todo.

PARIS, 17—En las primeras horas de la mañana de hoy se han hecho sentir temblores de tierra en el departamento de los Bajos Pirineos.

Algunas casas se han derrumbado. Ninguna desgracia personal hay que lamentar. Reina gran alarma en la poblacion.

—De Viena tambien telegrafian que en la línea fronteriza de la Transilvania con Rumania, vertiente de los montes Carpatos, se han producido esta mañana temblores de tierra.

PARIS, 17—Ha tenido lugar hoy con gran concurrencia en la iglesia de San Pedro [illegible] las exequias del malogrado aeronauta brasileño Augusto Severo.

[illegible]

ROMA, 17—Por la sesion celebrada esta tarde [illegible] la Cámara de Diputados, el diputado [illegible] Mazza, representante por Roma, pronunció un discurso en el [illegible]

[illegible]

ROMA, 17—Apenas el rey Victor Manuel y la reina Elena tuvieron hoy noticia de que el rey de España Alfonso XIII habia estado á punto de ser víctima de un atentado durante las fiestas que se celebraron en Madrid en ocasion de su jura, enviaron al joven monarca español y á la reina Cristina un telegrama en el cual se congratulaban de que el hecho no hubiera tenido consecuencias lamentables.

ROMA, 17—Telegrafían de Ajaccio (Córcega) que en el grupo de las islas Sanguinarias, grupo que se halla cerca [illegible]

Italia

LOS TIRADORES ARGENTINOS

El concurso internacional de tiro

LA CAMORRA

EN LA CAMARA

EL DIPUTADO MAZZA

LAS ISLAS SANGUINARIAS

Inglaterra

EL CIERRE DE LOS PUERTOS ARGENTINOS

ALARMA ENTRE LOS GANADEROS

LONDRES, 17—Ha producido verdadera alarma entre los ganaderos del reino la noticia recibida de Buenos Aires, anunciando que desde hoy quedan cerrados los puertos argentinos para el ganado inglés.

Esta resolucion causará graves perjuicios á todos los cabañeros.

Rusia

El asesino del ministro Sipiaguine

SAN PETERSBURGO, 17—Esta mañana fué ejecutado en la fortaleza de Schlusselburgo, el estudiante Baltasneff que asesinó recientemente al ministro del Interior, Sipiaguine.

Suecia

TERMINACION DE LA HUELGA GENERAL

ESTOKOLMO, 17—La huelga de los diversos gremios, que dias pasados estalló aquí, ha terminado ya.

Los obreros han resuelto reanudar el trabajo.

Estados Unidos

GRAN INCENDIO EN CHICAGO

NUEVA YORK, 17—Comunican de Chicago que se ha incendiado allí una gran refinería de grasa de cerdo. El establecimiento ha quedado totalmente destruido.

Los despachos agregan que 29 personas han resultado heridas en ese siniestro y que los daños materiales pasan de 900.000 dollars.

Cuba

EL PRIMER GABINETE DE LA REPÚBLICA

SU CONSTITUCION

EL RETIRO DE LAS TROPAS YANKEES

PROCLAMA DEL GENERAL WOOD

LA HABANA, 17—El primer gabinete del presidente de la República Cubana señor Estrada Palma, acaba de ser constituido.

El señor Diego Tamayo desempeñará el cargo de secretario de Gobierno.

LA HABANA, 17—El general Wood, comandante en jefe de las fuerzas militares americanas de ocupacion en la isla de Cuba, ha expedido una proclama en nombre del presidente de los Estados Unidos, con motivo de la evacuacion de la isla por las fuerzas de su mando.

Se complace en afirmar que durante el tiempo transcurrido á pesar de las épocas difíciles, á consecuencia de una guerra larga, la isla ha hecho grandes progresos, especialmente La Habana.

Conservará gratos recuerdos de la permanencia de los soldados de los Estados Unidos allí. Insiste en poner de manifiesto la manera cómo los Estados Unidos han mantenido su compromiso de dar á Cuba un gobierno autónomo sin poner precio á su ayuda por su emancipacion.

El dia 20 á las 9 a. m., empezarán las operaciones de embarque de las tropas, y con este motivo habrá grandes fiestas en que fraternizarán la poblacion y los soldados yankees.

En ese dia tambien tomará solemne posesion del gobierno el presidente electo señor Estrada Palma.

Argentina

LA INTERPELACION CARLÉS

GESTIONES P[illegible] EL DESARME

NUEVA CONFERENCIA RIESCO-TERRY

Una caricatura de Gimenez

TRATADO DE COMERCIO CON PERSIA

LOTERIA NACIONAL

BUENOS AIRES, 17—En la sesion celebrada por la Cámara hoy y ante la interpelacion del diputado Carlés, el ministro de Hacienda declaró que no habia hecho uso de los fondos de conversion metálica sino para la adquisicion de elementos de defensa, de acuerdo con la autorizacion concedida por el Congreso en sesion secreta.

—El presidente Roca asistió hoy á su despacho de la Casa de Gobierno.

—El ministro en Chile doctor Terry, tendrá esta tarde una nueva conferencia con el presidente Riesco y el ministro de Relaciones Exteriores señor Vergara, habiéndole conocer la contestacion del gobierno argentino á las bases presentadas por el chileno.

—«El Tiempo» anuncia que el gobierno lusitano, accediendo á pedidos que se le hicieron, resolvió dejar sin efecto la traslacion á Europa del encargado de negocios de Portugal en esta capital, señor Constancio Roque Da Costa.

—«El Diario», en su edicion ilustrada aparecida hoy, publica una caricatura firmada por Gimenez representando al presidente de la República Oriental señor Cuestas, haciendo de picador en una lidia y en momentos en que pica al toro que figura el militarismo y al cual hace caer de rodillas frente á su caballo.—En las banderillas que tiene el toro se leen las siguientes inscripciones: «Generales», «Coroneles destituidos», «Comandantes en el Cerro», «Revolucionarios, conspiradores», «Oficiales dados de baja».

—El Senado decidió la adhesion de la República Argentina á la conferencia de Bruselas para [illegible]

[illegible]

Chile

LA LIMITACION DE ARMAMENTOS

TERCERA CONFERENCIA

CORONACION DE EDUARDO VII

EL GENERAL KORNER

LOS ENFERMOS DEL «OROPESA»

SANTIAGO, 17—Con asistencia del ministro argentino doctor Terry, el presidente Riesco y el ministro de Inglaterra, se celebró hoy la 3.a conferencia sobre el desarme.

Ignórase el resultado, pues sigue guardándose absoluta reserva.

El gobierno está dispuesto á ordenar que el nuevo crucero «O'Higgins» se presente á la marina chilena en la gran revista que se verificará en Inglaterra con motivo de la coronacion de Eduardo VII.

—El 21 del corriente, aniversario del combate de Iquique, el presidente de la República inaugurará numerosos militares, [illegible]

—Hizose cargo interinamente de la jefatura del estado mayor el general Vergara, mientras regresa Korner de su viaje á las provincias del norte.

—Gravemente enfermo se halla Evaristo Sanchez Fontecilla, intendente de Santiago.

—Hallase gravísimo uno de los enfermos de fiebre amarilla del vapor «Oropesa» que se asistía en una chata aislada en la bahía de Valparaíso.

Sábese que los pasajeros contrajeron la enfermedad en una expedicion que hicieron al Acre.

—Cambio á 11 1/4; oro á 23 1/2.

Brasil

TODAVIA EL ASUNTO PALHARES

Envío de antecedentes al Senado

RIO DE JANEIRO, 17—El doctor Olyntho de Magalhaes, ministro de Relaciones Exteriores, enviará al Senado los documentos pedidos por este respecto al asunto Palhares. Los mas importantes son el memorandum que el doctor Cyro de Azevedo dirigió al doctor Alcorta, la contestacion de este al informe del jefe de policía doctor Beazley y las notas en que el ministro del Brasil en Buenos Aires dió cuenta de las diversas conferencias que celebró ayer por el canciller argentino.

El señor Perros Ferreira hizo la defensa del gobierno brasilero declarando que este habia quedado satisfecho con las explicaciones dadas por las autoridades policiales argentinas.

Jefatura de Paysandú

REGRESO DEL SEÑOR ZUFRIATEGUI

El ministro de Gobierno comunicó ayer al fiscal é inspector de policías señor Zufriategui, la orden de hacer entrega de la jefatura de Paysandú al señor Manuel Stirling, con motivo de la reposicion de este en el cargo de que se hallaba suspendido, mientras se seguia el juicio por muerte del cuatrero Suñel.

Así mismo ordenó al señor Zufriategui que en seguida de poner en posesion de la jefatura al señor Stirling, se ponga en viaje de regreso á esta capital.

En Paysandú va á festejarse popularmente la vuelta del ciudadano Stirling al desempeño de la jefatura, segun noticias que se han recibido aquí.

Asuntos nacionalistas

LA MISA POR LAMAS

VISITA AL SEPULCRO

Ayer el pro-secretario del directorio nacionalista señor Perez Gorgoroso, en cumplimiento de órdenes de la corporacion, acudió á la curia eclesiástica para encomendar la misa de requiem por el coronel Lamas, que se habia resuelto mandar oficiar para el dia 20 del corriente, aniversario de la muerte del ilustre ciudadano.

Se le observó que esa misa no podia oficiarse en razon de comenzar el 20 de corriente la Octava de Pentecostés, durante la cual no pueden celebrarse ceremonias de aquel carácter por ser contrarias á los ritos.

El directorio resolvió entonces concurrir el 20 del corriente á las 10 a. m. en corporacion al cementerio Central, á visitar la tumba de Lamas, á la que en viará tambien una corona.

—La comision departamental nacionalista, en reunion que celebró anoche adoptó la resolucion de que instruye el siguiente aviso:

Comision Departamental de Montevideo.—Siendo el martes 20 del corriente el aniversario del fallecimiento del malogrado coronel Diego Lamas, esta comision ha resuelto concurrir en corporacion á la necrópolis á las 10 a. m. á visitar su tumba, é invita á las comisiones seccionales para que la acompañen en dicho acto.—Montevideo, Mayo 17 de 1902.—Arturo Berro, presidente; Arturo Semería, Juan B. Morelli, secretarios.

Otros asuntos

La comision departamental en su reunion de anoche tomó cuenta de los siguientes asuntos:

Se recibieron notas de todas las comisiones seccionales, excepcion de la 11.a y 17.a, con las listas de candidatos para componer las mesas calificadoras, 3 titulares y 3 suplentes, de los que serán electos 2 titulares y 2 suplentes que corresponden á la minoría.

—Algunas comisiones seccionales remitieron los estados clasificados de la inscripcion cívica en este período.

—La comision seccional de la 3.a comunica que nombró presidente de la misma al señor Eduardo Ferreira en reemplazo del señor Sienra, y noticia de la forma en que ha quedado integrada la comision.

SPORTS

LAS CARRERAS DE HOY

Pronósticos

Buen programa el de hoy en Maroñas. Ser[illegible]

[illegible]

Premio Gran [illegible]

Premio [illegible]

El lunes [illegible] y el forfait, el martes 20 á las 1 1/2 p. m.

Administracion pública

Los pagos de mañana

La Tesorería G. de la Nacion pagará mañana, del presupuesto de Abril [illegible]

[illegible]

Percepcion de rentas

[illegible]

Patentes adicionales

[illegible]

PROPUESTAS PARA VESTUARIOS

Ayer se recibieron en el ministerio de Gobierno dos notas de aceptacion del grupo de señores nombrados para asesorar al gobierno en el exámen de las propuestas para provision de vestuarios de invierno á las policías.

Esas notas pertenecen á los señores Ernesto Crocker, de la casa Carlisle, Crocker y C.a y Prudencio Perez, de la casa Gibert y Perez.

POLICIA

Accidente

Un carro guiado por Santos Ricci atropelló ayer en la calle 18 de Julio esquina á M[illegible] á Juan Artondigui, causándole algunas lesiones.

El conductor del vehículo fué detenido.

Alborotadores

Julio Irigoyen y Juan Cardoso promovieron un escándalo atroz en una casa de gen[illegible] de la calle Noguera.

Agentes de la décima novena seccion detuvieron á aquellos barullentos.

A pedido

Juan Casarú reclamado por el señor fiscal de menores fué conducido ayer por la policía de investigaciones á la Jefatura donde quedó á disposicion de aquel magistrado.

Marítimas

El «Carolina»

Despues de varios dias de empeñosa labor, fué puesto á flote ayer el «Carolina», de la casa Lussich, que naufragó durante el último temporal en el interior del puerto.

Este salvamento representa un trabajo enorme, pues hubo necesidad de formar un canal de madera alrededor del «Carolina», operacion que realizaron con todo éxito los buzos de la casa Lussich. El «Cicion» y el «Solis», durante 52 horas, se mantuvieron al costado de la embarcacion hasta conseguir ponerla á flote.

El «Carolina» estaba sumergido en el barro, cargado de fardos de carne tasajo.

Estos son descargados en el dique Cibils y volverán á ser salados y secados en los varales.

Las pérdidas sufridas son insignificantes.

Los vapores «Rápido» y «Ladario»

En vista del pésimo estado en que se encuentran para continuar sus viajes al Paraguay los vapores «Rápido» y «Ladario», pertenecientes á la compañía del Lloyd Brazileiro, el directorio de esta ha resuelto que se manden á Rio de Janeiro, en lastre, para sufrir en aquel puerto las reparaciones que sean necesarias.

El vapor «Santos», de la misma compañía, los convoyará hasta el puerto de Rio de Janeiro.

Cuarentenarios

En el lazareto de la Isla de Flores desembarcaron ayer 5 pasajeros de primera clase y 2 de tercera llegados en el vapor inglés «Clyde», con procedencia de Southampton con escala en Rio de Janeiro.

Ejercicios de fuego

Saldrán el lunes próximo para el Banco Inglés los buques de guerra norteamericanos «Iowa» y «Atlanta», á fin de practicar ejercicios de fuego.

Nuevo faro

El ministerio de Marina de Grecia, ha comunicado á nuestro gobierno que el 11 de Marzo ppdo. se libró al servicio un nuevo faro dióptrico rojo que ilumina el horizonte y es visible á una distancia de cinco millas. [illegible]

Embarcacion

A las 7.30 ayer [illegible] Punta Ballena el vapor nacional [illegible] propietario el [illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio: Justo Agustin [illegible], 25 años, soltero, oriental, con Victoria Vicquicia, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Perona, 33 años, soltero, italiano, con Ana Musuto, 21 años, soltera, oriental.

Juan B. Gebelin, 28 años, soltero, oriental, con Teresa F. Cano 24 años, soltera, española.

Adolfo Mombiauk, 36 años, soltero, español, con Pilar Gonzalez 29 años, soltera, española.

Santiago Francisco Vaz, 39 años, soltero, oriental, con Benedicta Orona, 36 años, soltera, oriental.

José Ventura, 28 años, soltero, oriental, con Ramona Alaero, 22 años, soltera, española.

Defunciones

Dia 17 — Blanca Margarita de Leg[illegible], oriental, 6 días, [illegible]

[illegible]

VALOR DE LA PROPIEDAD

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

Del señor Varel al doctor Areco Perez

[illegible]

Centro de instruccion

Interesamos la atencion de nuestros lectores respecto á un aviso, que desde hace algun tiempo inserta este diario y cuyo título es: «Instituto para señoritas».

Se trata de un centro de instruccion que en todos conceptos responde á las aspiraciones domésticas, ofreciendo como garantía de aptitudes y de experiencia la direccion del reputado profesor Bordoni.

(Pierre), Blanc (Vertol), Bon (Dominique), Chautard (Emile), [illegible] Indégny (Cadet Armand), [illegible] (Charles), Bayer (Ferdinand Achille), Laborde (Joseph Mathias), Belfort (Jacques), Pellet Galia (Jasent), de Noter (Robert Henri Pascal), Boreau (Paul Louis), Noël (Marc Celeste), Boubier (Charles), Dapoy [illegible], Exbrayat (Joseph), [illegible] (Pierre), [illegible] (Claude), Seyssan (François et Baptiste), Sarraud (Claude), Gérard (François).

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Saphores (Jean), Lacues (Joseph) Agor Bethular, Taillefer (Théodore) Bernatene (Dominique), Béhéty (Pierre) Hourquebie (Jean), Thivollier (Claude Louis), Bastid (Paul), M. et Mad. P. Puchuela, Meudes Vegun (Auguste), époux Niel (Jean Baptiste), Mosés Hermann, (Alfred), Verdier (Bernard), Ferlandy (Théodore), Verdier (Jacques), Aubertie (Pierre), Tharan (Louis), Mousseigne

LA REAPARICION DE LOS "EFRONTES"

Los «Efrontes» han reaparecido recientemente sobre la escena de la «Comedie Française». [illegible]

CUANDO EL AGUA DE QUE SE DISPONE NO ES MUY PURA

[illegible]

Remates de hoy

[illegible]

Crónica Comercial

BOLSA

Montevideo, Mayo 17 de 1902.

Los negocios de ayer señalaron los tipos siguientes:

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 1.880	al contado . . .	53 60 %
5.170	idem idem . . .	53 60 "
6.110	idem idem . . .	53 60 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 15.000	para el 19 . . .	79 90 %

Empréstito Extraordinario 1897

1.a SERIE

$ 2.890	al contado . . .	80 20 %

Empréstito Extraordinario 1901

$ 3.000	al contado . . .	78 60 %

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones	al contado . . .	18 80 c/u
10 acciones	para el 19 . . .	18 80 "
100 acciones	al contado . . .	19 00 "
100 acciones	para el 19 . . .	19 00 "
100 acciones	para fin de mes .	19 09 "
100 acciones	al contado . . .	19 00 "
100 acciones	para fin de mes .	19 00 "
100 idem	idem idem . . .	19 00 "

DESPUES DE HORA DE LA 1.a RUEDA

Deuda Certificados de Tesorería

$ 1.000	al contado . . .	79 90 %

Deuda Diferida

$ 1.700	al contado . . .	25 50 %
" 7.000	para fin Junio. . .	26 00 "

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones	para fin Junio. .	19 10 c/u

2.a RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 9.400	para fin Junio. . .	53 90 %

Deuda Certificados de Tesorería

$ 4.000	al contado . . .	79 80 %
" 10.000	para fin Junio. . .	79 00 "

Empréstito Extraordinario 1897

1.a SERIE

$ 1.000	al contado. . . .	80 30 %

Deuda Diferida

$ 1.600	al contado . . .	25 50 %

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones	para fin de mes .	18 90 c/u
100 idem	idem idem . . .	19 00 "
100 idem	idem idem . . .	19 00 "
50 acciones	al contado . . .	18 80 "
100 acciones	para fin de mes .	18 90 "

Cambios

Los tipos que rigen son los siguientes:

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 1/4 á 51 3/8		51 1/2 á 51 5/8
Francia á 90 d/v 5.36 á 5.365		5.40 á 5.41
Amberes á 90 d/v		5.415 á 5.425
Alemania á 90 d/v 4.36		4.40
Nueva York á la v/0.98 á 0.975		—
Italia á la v/ liras 5.41		—
España (Capitales 7.32 / Indirecto 7.30)		—
Brasil v/ 19:400		19:600 á 19:650
Buenos Aires, Par		1 % desc.to

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$	41.455 64
Idem idem idem Febrero	"	40.855 36
Idem idem idem Marzo.	"	48 639 59
Idem idem idem Abril .	"	51.945 21
Total	$	182.896 16

Entregas hecha el dia 16	$	21.341 [illegible]
Mayo 17, correspondiente al dia 16 . . .		1.774 65
Total . . .	$	26.662 67

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

[illegible]

Cambios y descuentos

[illegible]

La lana en Europa

[illegible]

El tasajo en el Brasil

[illegible]

Lino

[illegible]

Mercado bonaerense

[illegible]

Cereales

TRIGOS — [illegible]

Fueron vendidas:

		Los 100 kilos sin bolsa
122 bolsas de	Chamizo	$ 2.60
100 "	Progreso	2.60
150 "	Fray Marcos	2.60
125 "	Idem idem	2.575
120 "	Gonzalez	2.575
150 "	Varias procedencias	2.55
124 "	Tala	2.55
180 "	Cazot	2.575
64 "	Santa Rosa	2.575
54 "	Ortiz	2.575
50 "	Canelones	2.55
460 "	Santa Lucía	2.55
60 "	San José	2.525
50 "	San Ramon	2.525
120 "	Canelones	2.525
62 "	Fray Marcos	2.525
96 "	Fray Marcos	2.525
32 "	Rodriguez	2.525
50 "	Canelones	2.525
155 "	Fray Marcos	2.575

Era voz corriente esta mañana en el mercado la realizacion de un negocio de 500 toneladas trigos especiales del Rosario, para consumo, al precio de $ 2.70 á 2.75 los 100 kilos con bolsa.

La exportacion ha afirmado algo más sus ofertas, pues varían de $ 2.55 á 2.575 con bolsa, segun calidad de artículo, pero como los precios de consumo son más elevados es enteramente imposible realizar operaciones para dicho destino.

Se cotizan:

Trigos para exportacion buenos y limpios con bolsa	$ 2.50 á 2.55
Buenos á superiores del litoral sin bolsa	2.60 á 2.65
Buenos á especiales del interior sin bolsa	2.50 á 2.60
Regulares del interior sin bolsa	2.30 á 2.40
Inferiores ó defectuosos sin bolsa	Nominales
Duros ó para fideos buenos á superiores sin bolsa	2.20 á 2.50
Duros ó para fideos de inferior sin bolsa	2.10 á 2.20
Id id id regulares sin bolsa	Nominales
Id id id inferiores id id	

MAIZ — Entraron 3.073 bolsas.

Este grano se mantiene como ayer, es decir, con mercado encalmado.

Se cotiza segun calidad y segun destino de las cotizaciones que rigen:

	Los 100 kilos
Maíz para exportacion con bolsa nueva	Nominal
Maíz bueno y viejo para consumo con bolsa	De $ 2.10 á 2.20
Maíz regular con bolsa	2.00
Maíz morocho seco con bolsa	2.10
Maíz nuevo para consumo segun estado con bolsa	1.55 á 1.60
Maíz amargo ó descolorido con bolsa	1.35
Maíz cuarentino y colorado	2.00 á 2.10
Maíz guinea limpio y seco con bolsa	1.00

Exportacion

Salió anteayer el vapor aleman «Cap Roca», conduciendo con destino á Hamburgo 989 fardos lana, 4 bultos varios.

—Salió ayer el vapor inglés «Bellascos», con destino á Amberes, con la carga siguiente: 1559 bolsas lana, 97 id garras, 6 id crin, 4000 cueros salados, 697 id secos, 500 cajones lenguas, 59 tercios tripas saladas.

Registro de hipotecas

En el Registro de Hipotecas de la primera y segunda seccion se anotaron ayer las siguientes:

$ 2.000 al 9 por ciento interés anual: 1.200 id 9 id id id: 4.000 al 7 id id id: 900 al 9 id id id: 500 al 9 id id id: 500 al 9 id id id.

DESPACHO DE ADUANA

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistaría de Aduana.

Mayo 16 de 1902.

MERCADERIAS

[illegible]

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

Sere Laborde y Ca., 23 barricas, 32/4 y 23/4 yerba mate.

R. Favaro, 52 cajones champagne.

Oneto Vignale y Canale, 100 sacos arroz, 1 cajon hongos secos, 25 cajones harina de garbanzos, 6 sacos porotos.

P. Ferrés, 21 cajones pimenton.

Oneto Vignale y Canale, 3 cascos vino común.

A. Rovira, 10 cascos, 1/2 pipa y 1/4 vino comun.

Chiarino y Ca., 280 cajones aceite de olivo.

E. Armanino y Ca., 2/2 pipas y 1/4 vino comun.

A. B. Gardella, 160 sacos café en grano, 87 sacos fariña.

R. Cazaux y Hnos., 100 cajones aceite de olivo.

Peixoto Morales y Ca., 20 barricas, 10/2 y 34/4 yerba mate, 4/2 pipa y 6/4 vino comun, 1/2 pipa y 1/4 vacia.

Plá Gibernau y Ca., 9 pipas 2/2 y 2/4 vino comun.

Comas Brunet y Ca., 12 sacos garbanzos, 2 cajones jabon, 50 cajones mostaza, 5 cajones licores.

J. Granara y Ca., 200 sacos azufre en polvo.

Cardoso y Ca., 5 cascos miel de caña.

A. Vives y Ca., 10 sacos arroz, 3 pipas vino.

J. Y. A. Tallice Hnos., 5 sacos porotos.

[illegible]

MANIFIESTO DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 17

[illegible]

Elevan valija

[illegible]

Vapores de Ultramar esperados en Mayo

NOMBRE	BANDERA	FECHA	PROCEDENCIA
Leobardy	inglés	18	Liverpool
Orissa	inglés	18	Valparaiso y escs.
Hoggeness	inglés	18	Liverpool
Cádiz	inglés	18	Nueva York
Pesaro	inglés	18	Southampton y escs.
Clyde	inglés	18	Londres y escs.
Saxon Prince	inglés	19	Nueva York
Aragon	inglés	19	Havre y escs.
Ontario	aleman	19	Amberes y escs.
Cosmos	italiano	20	Genova y escalas
Siriana	inglés	20	Liverpool
C. América	inglés	20	Nueva York
Sicilia	inglés	20	Nueva York
Soldier Prince	inglés	21	Nueva York
La Plata	inglés	22	Barcelona y escs.
Wattekind	aleman	23	Southampton y escs.
Montevideo	aleman	23	Hamburgo y escs
Córdoba	francés	23	Burdeos y escs.
R. M. Cristina	español	24	Génova y escalas.
Baviera	italiano	25	Genova y escs.
Orellana	italiano	25	Genova y escs.
Duca di Galliera	italiano	25	Genova y escs.
Provence	francés	29	Marsella y escs.
Oropesa	inglés	31	Valparaiso y escs.

Vapores á salir para Ultramar en Mayo

NOMBRE	BANDERA	FECHA	DESTINO
Numidia	aleman	18	Amsterdam escs.
Orissa	inglés	18	Liverpool
Córdoba	aleman	18	Hamburgo y escs.
Cordoban	francés	18	Burdeos y escs.
Orissa	inglés	18	Liverpool y escs.
Sirio	inglés	19	Liverpool y escs.
Rhin	italiano	19	Marsella y escs.
Algeriae	francés	19	Génova y escs.
Antonina	aleman	20	Genova y escs.
Corcada	inglés	21	Nueva York.
Siria	italiano	21	Genova y escalas
Corrientes	francés	22	Havre y escs.
Soberney	aleman	22	Amberes y escs.
Clyde	inglés	23	Southampton y escs.
Orellana	inglés	24	Valparaiso y escalas

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (de primer turno) A CARGO DE LOS DOCTORES FEIN, SALVAÑACH, VAZQUEZ.

Dia 17—Trámite—Conc. Alberto Arduino, Olmos con Olmos y Ricardini, Amegllo con Perez inc. Lavalleja (2), test. Juan Lacoste inc. Iraluz, Glacomuzzi y Del Campo, suc. Felisberta Ignacia de Jesus, Lanata de Gavarini con Urrutia, Llaguno con Ribero Barboza, ocho en causas criminales.

Adrian Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (de segundo turno) — A CARGO DE LOS DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ, PIERA.

Dia 17—Trámite—Caceres con Medina de Batista, Medina con Perinetti, Velga con conc. Sanez, suce. Mack con Spangenberg,

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno) — A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARACHAGA.

Dia 17—Trámite—Hirschberg y Ca. y otros con Prezioso y Sicardi, Manuel Calvete con Ricardo Fernandez, Salvador Ramos con Juan Ramon Gomez, Antonio Perez con Hernan Gruendel, José Riccagni con Staudt y Ca., Catoura y Ca. con Juan A. de Arteaga, Juan Shaw con Ladislao Pagalday Garat, Ginés Montaner con Coralio J. Eneiso, Luis Scafarelli con Elixes y Ca., Antonio P. Pira con Alberto Calamet (hijo), Domingo Alcantara solicitando moratorias, Carlos Corni con Pantaleon Mendez, oficio del Juzgado Departamental de Rivera, Pedro Varela con V. Castrillon (hijo) y Ca., Pedro Lopez con Francisco Zuchus.

Interlocutorias—Compos y Bonet solicitando matrícula de comerciante, Juan Bidegain con Juan Coello y Juan Schrader.

Avelino Javier Zigarra, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de segundo turno) — A CARGO DEL DOCTOR PABLO DE MARIA [illegible]

Dia 17—Trámite—Gerónimo Gonzalez con Lázaro Martinez tere. Eugenio Fontanabona, Chichero y Savur concordato preventivo extrajudicial, Juan Gueven con Gilbin R. Randall, Juzgado de lo Civil de primer turno en los autos seguidos por Bernabel de Noriega con Luis Batlle y Ordoñez, conc. Ramon Sorate solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar con Máximo Seré, Manuel D. Mieres con Desiderio Becaay, José Manuel Sori auxiliatoria de pobreza para litigar con Luis Galo, Hermán Krabb y Ca. con Salem Salvatori, conc. Luis Podestá é hijos inc. por costas, Antonio de Davitis con Aquiles Ferraro, José Adinaza con José Diaz, Angel G. de Basto con Ambrosio Contreras, Pablo Rovira con Victor las Cazes, Federico Ruano con Arturo Gomez Folle, oficio del Juzgado Departamental de Rivera referente al Registro Público de Comercio, Federico G. Ruano con Enrique Balparda y Piñeyrúa, Gerónimo Gonzalez con Lázaro Martinez.

Interlocutorias—Agustin Baltar con Bernardo Garcia, José Antonio Perez con José Real y Josefa Varela.

Interlocutorias—Herman Krabb y Ca., Salom y Salvatori.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor Ramon Montero y Paullier.

Dia 17—Trámite—José Musso con Justo G. Fernandez, Leopoldo Carnini, Rosalía Lopez, Joaquin Julian con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, conc. Juan A. Vidal, Isabel Suarez, María Casarino, Juan Tajanoni con E. Flores, conc. Luis Zabala y Silva, Fortunato C. de los Santos Farias, Jacinto Cruz, Rosa Rodriguez, suc. Clotilde R. de Figueroa, Manuel Soto Olanza con Luis Villar, Miguel Garcé con Carlos Trianon, conc. Casto Herrera, Luis Bazzano con Lorenzo Bonilla, exhorto del Juzgado del Crimen de primer turno, id del Salto, suce. Civil de tercer turno, id del Juzgado de lo Agustin Capurro y otra (2), test. Juan Tabuh y otra, Juan Inaz con Juan Vico, conc. Avelino Perez.

Interlocutorias—Susa Domingo Carbone, Luisa Peña con Cristina Frauzoni, Rosa Gordon.

Definitivas—José Penino.

Avelino Barbot, actuario.

Espectáculos

SOLIS—Direccion: Consizli y C.a—Compañía dramática italiana Teresa Mariani—Hoy domingo 18 de Mayo de 1902. El drama en tres actos «Madame sans gene».

A las 8 1/2 en punto.

CIBILS—Gran compañía dramática española dirigida por el primer actor señor Andres Cordero—Hoy domingo 18 de Mayo de 1902—El grandioso drama en ocho actos «Quo vadis?».

A las 8 1/2 en punto.

SAN FELIPE—Gran compañía de zarzuela cómico-dramática, dirigida por el reputado actor don Pedro Tapias—Próximamente debut.

CASINO ORIENTAL—Empresa: Carlos Seguin—Siempre variedades y nuevos artistas—Funcion todas las noches. A las 9 en punto—Hoy domingo 18 dos funciones—De tarde á las 3 con distribucion de chocolate y regalo de juguetes.

ODEON—Calle Cerro 211 — Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya — Director: Enrique Montefusco—Funcion todas las noches, á las 8 y 3/4.—Precios de costumbre.

EDISON SALON—Empresa Barrucci—Calle 18 de Julio núm. 45—Gran internacional Biógrafo, modelo 1902, perfeccionado, con variedad 6 interesantes vistas de actualidad en colores—Por sesiones—Funcion todas las noches

AVISOS

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por don Juan A. Aspiroz solicitando concordato preventivo extrajudicial ha recaido la resolucion que á continuacion se transcribe: —Mayo 15 de 1902.—Vistos: en mérito á los antecedentes que se tienen á la vista, declárase terminado el concordato propuesto por don Juan A. Aspiroz. Líbrese la publicacion de edictos [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez [illegible]

CON ESTA FECHA Y MIENTRAS DURE [illegible]

Montevideo, 13 de Mayo 1902.

Díaz Bocalero

620 my 18 v my 21.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fabrica y de Comercio

[illegible]

Montevideo, Abril 29 de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

Luis Dupard, inspector.

443 my 1.o v mayo 15

[illegible]

Direccion G. de Impuestos Directos

[illegible]

Montevideo, Mayo 17 de 1902.

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

De fierro galvanizado, maderas, etc.—En la calle Miguelete núm. 214, despues de pasada la calle Justicia.

EL MARTES 20 á las 9 de la mañana en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, salvado el licencio ocurrido en Abril pasado, lo siguiente:

EN LOTES A LA VISTA

Fierro galvanizado, pisos de tablas, columnas de madera, restos de maquinaria y demás salvado.

Pido garantía en dinero al que compre.

La entrega se hará en seguida.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 25 de Mayo, á las 4 de la tarde, de un hermoso terreno, dividido en cuatro lotes con ambos frentes á las calles San Fructuoso y 13 de Marzo, casi frente á la calle Mendoza, por donde pasa el tranvía del Norte, distantes una cuadra de la preciosa iglesia del Perpetuo Socorro, á dos cuadras de la Avenida Agraciada y de la gran fábrica de arroz y calle por medio con el almacen y corrales de Cazalá. La ubicacion es muy central y de inmediato porvenir, son terrenos llanos, altos y bien proporcionados, adaptables á cualquier aplicacion industrial ó fabril. Están actualmente ocupados por el aserradero del señor Calcagno, sin contrato de arrendamiento.

Son cuatro lotes divididos así: 1 con 632 metros 74, 81, id 2 con 634.92.20, id 3 con 634.67.95, id 4 con 635.56.67. Total 2.537 m. c. 91.63.

Venta al mejor postor y al contado, dando opcion al interesado por dos ó más lotes.

Títulos perfectos; depositados en la escribanía del señor Luis C. Cardoso.

Empedrados pagos. — Los tableros fijados en los mismos terrenos indican el lugar de su ubicacion.

Garantía de la compra de cada solar: 50 pesos. Para ver el plano y por más datos: Zabala 62, de 1 á 3.

603 my 18

José L. Laugarou

EL JUEVES 29 DE MAYO á la 1 y media de la tarde.—En mi «Tattersall», Agraciada 50 esquina Cuareim.

De carros fúnebres, carruajes, arreos, caballos, carneros, etc., etc.

El dia indicado á la 1 y media de la tarde en mi local «El Tattersall», procederé á la venta de lo siguiente:

1 carro fúnebre de gala, con penachos negros, cenefa de paño con flecos hilo de plata, y otro en flecos hilo de oro y con arreos para 4 caballos.

1 carro de primera para adultos y arreos para 2 caballos.

1 id id para párvulos y id para id id.

2 id de segunda para adultos sin arreos.

1 id id para párvulos id id id.

EN SEGUIDA—1 milord con poco uso.

1 juego arreos nuevos para 2 caballos.

1 id id hebillaje negro para 2 caballos.

1 yunta yeguas tordillas Percheronas.

1 juego arreos americanos para 1 caballo nuevos.

1 id id para 2 id id.

1 espléndido caballo puro de tiro aparente para 1 cupé ó milord (nacido en la cabaña Reyles).

1 buen milord todo forrado de marroquí para 1 y 2 caballos.

1 juego arreos para el mismo.

1 volanta americana para 4 personas, de poco uso, vuelta entera.

1 volanta americana media vuelta para 2 personas, en buen estado de uso y para 1 caballo.

1 caballo de la misma.

1 juego arreos guarnicion plateada.

1 cupé de 4 personas en buen uso, forrado en marroquí y pronto para trabajar.

2 espléndidas monturas completas para señoras, nuevas y con asientos de cuero de cerda.

Estará todo en exhibicion la víspera del remate á las 4 de la tarde.

615 mayo 19

Alberto Salvagno

De 2000 litros vino gallego y 1 bocoy de 700 litros vino del país, artículos de almacen y ferretería, dos molinillos para café, una partida latas vacías de 1, 1/2 y 1/4 kilo, mostradores, vidrieras, divisiones pino tea, una báscula de 300 kilos, etc.

AL MISMO TIEMPO Una mesa de billar para casín y carambola con todos sus útiles.

A MAS—50 galones de barniz copal y Fo[illegible]

En el anexo 6 mi casa de remates, Sarandí 174, al lado del Banco de Cobranzas.

EL JUEVES 22 DEL ACTUAL á la 1 y 30 venderé al mejor postor, todo lo que se halla en el local expresado.

616 mayo 18

Alberto Salvagno

Del lujoso y flamante mobiliario que decora la casa del señor don Carlos de Arteaga, calle 25 de Mayo núm. . . casi esquina Solís, por traslacion de domicilio.

Oportunamente daré el detalle y fijaré la fecha del remate.

617 mayo 18

Alberto Salvagno

De dos ricos juegos de sala, 1 juego de dormitorio nogal con cama matrimonial, 1 id con cama de 1 plaza, un juego de comedor de nogal con aparador rinconero, 1 id id de roble con espejo al centro, dos aparadores rinconeras, roperos de colisa, sillas de Viena y americanas, aparadores, trinchantes, mesas de colisa, roperos y variedad de muebles nuevos y usados.

A mas Artículos de tienda, almacen, ferretería y bazar.

En mi casa de remates Sarandí 195 esquina Misiones.

EL SÁBADO 24 DEL ACTUAL á la una en punto venderé al mejor postor, todos los muebles que se hallan expresados.

616 mayo 19

Sorraco y Torrens

[illegible]

EL MIÉRCOLES 21 DEL CORRIENTE [illegible]

613 mayo 18

Eduardo Albanell

[illegible]

EL DOMINGO 25 DE MAYO á las 4 de la tarde, procederé á vender [illegible]

619 mayo 18

Ferrocarril Central del Uruguay

FIESTAS DE SAN ISIDRO EN LAS PIEDRAS

Para facilitar la concurrencia á las importantes fiestas á celebrarse en Las Piedras en los dias

Sábado 17 domingo 18 de Mayo

la Empresa ha resuelto que los boletos sencillos para dicho pueblo que se expendan en los citados dias, en las estaciones entre Central y Santa Lucía sean válidos para el viaje de

IDA Y VUELTA

hasta el lunes dia 19

PASAJES DE IDA Y VUELTA

ESTACIONES	1.a clase	2.a clase	ESTACIONES	1.a clase	2.a clase
Central	$ 0.60	$ 0.50	Progreso	$ 0.20	$ 0.16
Bella Vista	" 0.50	" 0.40	Joanicó	" 0.50	" 0.38
Ystay	" 0.50	" 0.40	Canelones	" 0.76	" 0.58
Sayago	" 0.40	" 0.30	Margat	" 1.02	" 0.78
Colon	" 0.30	" 0.20	Santa Lucía	" 1.28	" 0.98
Independencia	" 0.14	" 0.10			

Montevideo, 14 de Mayo de 1902.

Frank Hudson, Administrador General.

1532 my 15 v my 19

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	"	7.050.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4.230.000
Fondo de reserva	" 1.000.000	"	"	4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: *Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.*

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: Nil

[illegible]

Montevideo, Enero 1.o de 1897.

C. J. NUTTALL, Gerente.

Tranvía á la Union y Maroñas

El directorio de esta empresa llama á propuestas para la provision de maiz de primera calidad para sus caballadas por el término de un año.

Las propuestas bajo sobre cerrado se dirigirán al infrascrito y se recibirán hasta el 20 del corriente.

La empresa se reserva el derecho de aceptar la que más le convenga ó rechazarlas todas.

Por detalles dirigirse á la gerencia, en el Cordon.

El secretario.

519 my 10 v myo 30.

Lloyd Brasileiro

LINEA DEL SUD

EL VAPOR BRASILEÑO

Salida de Rio Janeiro los dias 4, 24 y 25 de cada mes.

SANTOS

Saldrá el de Mayo á las 8 a. m. con destino á Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

[illegible]

Linea de Matto Grosso

Saldrá el dia 14 de cada mes—Servicio con los vapores: DIAMANTINO y MERCEDES.

EL PAQUETE BRASILEÑO

MERCEDES

Saldrá el 17 de Mayo, á las 5 p. m., con destino á Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete. Por informes, dirigirse á la Agencia

Para mas informes ocurrir á

CALLE PIEDRAS 129

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.a)

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina María Cristina

Saldrá el 1.° de Junio de 1902, con destino á Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

SOCIETE GENERALE DE: Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

ALGERIE

Comandante DELRIEN

Saldrá el 18 de Mayo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles—(sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCÉS

LES ALPES

Comandante LONNE

Saldrá el 3 de Mayo para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMERICA DEL SUD)

«Algerie», 4300 toneladas y 3500 caballos; «France» 4282 id y 2800 id; «Italie», 4218 id y 2800 id; «Espagne» 4141 id y [illegible]; «Provence», 4375 id y 2800 id; «Aquitaine», 5844 id y 2700 id; «Les Alpes», 4163 id y 2800 id; «Les Andes», 4163 id y 2800 id; «Bretagne», 3200 id y 1800 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasageros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga con encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores ocurrir al agente, calle Colonia 7 á 7.

FELIX BENAUSSE.

Omnibus

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—El que suscribe participa al comercio y al público en general que con esta fecha ha vendido todas las existencias de su casa de comercio, fonda y posada, sita en la calle Avenida General Rondeau núms. 308 y 310 entre las calles Orillas del Plata y Miguelete, á favor del señor don Fernando F. Dominguez. Todo el que se considere acreedor de dicha casa sírvase pasar por la misma dentro del término de cinco días á contar desde la primera publicación; pues pasado que sea dicho término no será responsable en manera alguna el señor comprador don Fernando F. Dominguez.—Agustín García. 604 mayo 17 v mayo 22

AL COMERCIO—Participámosle haber vendido el restaurant, despacho de bebidas y billar, denominado «Nuevo restaurant de Nueva España», sito en la calle Treinta y Tres núm. 82 de esta ciudad, á favor de don Ramon Mendez.

El que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación de este aviso, pues vencido que sea ese plazo el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Mayo 13 de 1902.—Gil y Gonzalez. 565 mayo 14 v mayo 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL — Comunicamos que de común y amigable acuerdo y por escritura pasada en esta fecha ante el escribano señor don Inocencio Vera, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Campodónico y Casamayor, quedando el activo y pasivo á cargo del socio señor don Francisco Campodónico. Agradecidos á la confianza que han tenido á bien dispensarnos y que rogamos á Vd. quiera continuar prestando á nuestro sucesor, nos suscribimos de usted. Attos y S. S. — A. Casamayor, F. Campodónico. — Montevideo, Mayo 13 de 1902. 577 my 15 v my 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que con fecha 7 del corriente y por escritura pública autorizada ante el escribano Juan J. Dominguez, fué disuelta la sociedad Compte Preve y Ca., propietaria de la empresa de alumbrado eléctrico de la ciudad de Mercedes y los mismos socios que la formábamos hemos constituido con don Carlos Preve una nueva sociedad que la razon social de Compte y Preve Hnos. que ha tomado á su cargo el activo y pasivo de la extinguida, continuando los negocios de la misma, y además la instalación y explotación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Minas. La nueva empresa se titula «Empresa de alumbrado de Mercedes y Minas» y tiene su sede social en Montevideo.—Julio Compte y Riqué, Marcos J. Preve, Inocencio Preve, Carlos Preve. 551 my 13 v my 1?

A MIS RELACIONES—Teniendo en cuenta que mi cortador, lo que se entiende por un completo artista en el ramo á que consagra sus conocimientos, es el crédito de una casa, he contratado al profesor de corte de Paris monsieur Henry Bertrand, para mi casa de negocio. Paris Sastrería, Andes 177. M. Ximeno. 455 my 3 v jn 3.

A LOS VITICULTORES—Ofrecemos ácido sulfúrico, pulverizadores Vermorel para tratamiento con ácido, sulfato de fierro.—Eugenio Barth y Cia., 25 de Mayo núm. 490.

AVISO — Un señor inglés con buenas recomendaciones, y con práctica en contabilidad y trabajo general de oficina, ofrece sus servicios sea por horas diariamente ó puesto. Honorario módico. Dirigirse á H. C. Calle Carapé 63. 322 ab 12 v my 19

CABALLO — Se vende uno de pelo oscuro adiestrado para andar. Edad cuatro años. Ocurrir Magallanes 56. 302 ab 27 v my 27

CARBURO DE CALCIO, clase superior, de 300 litros garantido por kilo. Aparatos de gas acetileno. En venta: Eugenio Barth y Cia., 25 de Mayo 490.

DOMINO Y DOTTO—Casa importadora, almacen y bodega del Piemonte.—202 Avenida General Rondeau 201.—Participamos á nuestra clientela y al público en general que desde el once del corriente hemos resuelto cerrar nuestra casa de comercio todos los domingos desde la una hasta las 6 p. m.—Montevideo, Mayo 8 de 1902. 511 myo 9 v myo 19

DOCTOR PEDRO J. AICARDI — Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la casa de Gobierno). 210 ab 10 v jl 10

GRATIFICACION — Se ha perdido una letra de la Luz Eléctrica por valor de 3.000 pesos, firmada por el doctor J. L. Terra, como Ministro de Hacienda y girada el año 1886. Esta letra está protestada y se han dado los pasos necesarios para que nadie pueda hacer uso de ella. El que la encuentre y la entregue á su dueño en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto núm. 1, será bien gratificado. 494 my 8 v my 18

GLUCOSA, goma senegal, bicarbonato de soda, ácido sulfúrico, carbonato de amoníaco, esencias de todas clases, ácido acético, etc. En venta: Eugenio Barth y Cia., 25 de Mayo 490.

INSTALACIONES DE LUZ ELETRICA con los renombrados dínamos Schucert, con garantía absoluta por su perfecto funcionamiento. Cables y demás materiales para instalaciones eléctricas. En venta: Eugenio Barth y Cia., 25 de Mayo 490.

LA ROTATIVA—Aparato de mano para 24 placas y 48 películas 9 por 12; con objetivo Voltaese Weigtlander fabricación esmerada. [illegible] Introductores D. Revis y Cia., calle Cerro 165.

MARCA LEON—Aparato instantáneo [illegible] para placas 6 1/2 por 9. Muy elegante [illegible] Con todos los útiles pesos 9.00. [illegible] á los señores compradores. Calle Cerro 16?.

NIÑERA de 12 á 13 años, se precisa una en la calle 25 de Mayo número 30.

OJO SEÑORES ESTANCIEROS — Se desea comprar de 30 á 40 vacas lecheras. Para tratar Nicaragua 127, lechería Independencia. my 10 v my 20

SOCIEDAD FILANTRÓPICA "CRISTOBAL COLON"—Oficina de trabajo—Calle Mercedes núm. 400.—En la Secretaría de esta Sociedad, cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, cigarreras y alpargateras. Los que se hallen en situación de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. donde serán debidamente atendidos. La Sociedad no cobra comisión de ninguna especie por este servicio.

SE VENDE un campo de pastoreo de 410 cuadras (324 hectáreas), situado en Florida, sobre la costa de Santa Lucía Grande, (sucesion de J. M. Viboles), con buenas aguadas sobre el río, monte pequeño, alambrado de ley, recien construido, está desocupado y bien empastado. Darán razon calle Buenos Aires 222. No se admiten corredores. 419 ab 30 v my 30

TIJERAS PARA PODAR, cuchillas para injertar, rafia, torniquetes y alambre para viña. En venta: Eugenio Barth y Cia., 25 de Mayo 490.

VOLANTAS, breacks, cupes, charrets y jardineras nuevas y usadas, construidas en el país, se liquidan. Darán razon calle Cerrito 337. 382 ab 25 my.

VILAMAJO HERMANOS—Se trasladaron á la calle 25 de Agosto 323, esquina Cámaras. 499 myo 8 v myo 23

Indicador profesional

ANGEL FLORO COSTA — ABOGADO — Ha reabierto su estudio en la calle Canelones número 11. 1005 my 30 v ab 30

AVELINO G. BUELA—Corredor de número y rematador público.—Recibe órdenes, calle Solís núm. 41.

ALEJANDRO CHOURITTO — Escritorio: Ituzaingó 203. Asuntos comerciales. Corretajes en general. Remates, consignación de frutos del país.

ANGEL QUERRA—Cirujano dentista—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114, esquina Colonia.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. — Calle Buenos Aires núm. 71.

B. DELGER—Médico cirujano—Con preferencia clínica y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra.—Consultas de 1 y media á 4 p. m.—Calle Rincon 183.

CARLOS S. PRATT—Traductor público—Calle Cerro núm. 419.

DR. DE LEON—Especialista en enfermedades del sistema nervioso—Tratamiento de las parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria, del lenguaje y de la marcha; impotencia, temblores y crisis convulsivas.—Establecimiento Médico Balneario, Plaza Libertad núm. 40.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado — Rincon 26.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Piedras 182.

DR. J. J. COPPOLA—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4.—18 de Julio 183.

DR. CANABAL—Médico de la sala de enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 318. Teléfono La Cooperativa 602.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 146 A. — Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m.

DR. ARTURO GARABELLI—Se atiende especialmente las enfermedades del estómago y de los niños. Consultas de 1 á 2 1/2 p. m.—Avenida Rondeau 67.

DR. EUGENIO BRUEL—Médico cirujano—De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 2 á 4 p. m.—Los días viernes á los pobres. Calle 18 de Julio núm. 24.—Teléfono "La Uruguaya" 81.

DR. GARCIA LAGOS—Ha trasladado su consultorio á la calle Florida núm. 177. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., todos los días.

DR. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico cirujano—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. — 18 de Julio núm. 142 A.

DR. JUAN B. BADO—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de una y media á cuatro p. m. — Rincon 182.

DR. ANTONIO LEBANO—Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los días. Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa 777.

DR. MOLFINO—Médico cirujano especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. Calle Mercedes número 3?, esquina Florida.

DR. JOSE MARTIRENE—Médico cirujano de niños. Consultas los días miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Río Negro 103.

DR. MANUEL QUINTELA—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 237.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — ABOGADOS — Estudio: calle Sarandí número 216. Horas: de 10 á 11 1/2 y de 1 á 4. 87 ab 3 p.

FRANCISCO E. CORDERO, escribano público, calle Piedras núm. 182. 462 my 4 pm

GONZALO RAMIREZ—Abogado—Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones 199.

JOSE PEDRO RAMIREZ—Abogado—Calle Rincon 61.

JUAN PRANDO ALGARATE—Rematador y defensor judicial—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, cheques sobre hipotecas y arreglo de sucesion y testamentaría. Escritorio: Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 44.

JOSE A. FREITAS—Abogado—Trasladó su estudio á la calle del Rincon núm. 27 (altos).

LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICOS Y DE MICROSCOPIA de José L. Corda.—Análisis clínicos y de sustancias alimenticias. Calle Yaro 59, Montevideo.

JUAN CARLOS BLANCO—Abogado—25 de Mayo 126.

JAIME R. NAVARRO—Contador y Perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 456 my 2-pm.

MARTIN C. MARTINEZ—Abogado—Calle Ciudadela.

LORENZO GARCIA—Procurador—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitación de asuntos judiciales ó administrativos y de arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio calle 18 de Julio núm. 246.

ORTOPEDICO—Carlos Behrens—Especialista en bragueros sin elástico, con privilegio, corses, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia núm. 80.

PINTORES artísticos para vidrios, se necesitan en Buenos Aires calle Lavalle núm. 868.

Oficiales

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Mayo 17 de 1902.

Esta tesorería procederá en el día de hoy al pago del presupuesto de alquileres de casas, correspondiente al mes de Abril último.

El tesorero general.

607 mayo 17 v mayo 27

Secretaría de la Direccion Genearl de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 15 de 1902.

Se previene á las personas que han solicitado ingresar en el Instituto Normal de Varones como alumnos [illegible], que pueden concurrir á esta oficina, los días hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m., á notificarse de la resolución recaída en sus respectivos petitorios.

El secretario general.

598 myo 16 v.

Montevideo, Mayo 16 de 1902.

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes útiles escolares: 300 (trescientas) gruesas lapiceras, 1000 (mil) cajas plumas [illegible], 3.500 (tres mil quinientos) botes de tinta en polvo, 2.000 (dos mil) tinteros de porcelana, 6.000 (seis mil) id de vidrio, 10.000 (diez mil) pizarras grandes, 20.000 (veinte mil) id medianas, 3.500 (tres mil quinientas) cajas lápices para pizarras, 300 (trescientas) cajas portalápices, 200 (doscientas) gruesas reglas ordinarias, 1.000 (un mil) cajas de tiza, 100 (cien) gruesas lápices ordinarios para dibujo, 150 (ciento cincuenta) gruesas lápices «Fabers» números 1, 2 y 3, 5.000 (cinco mil) gomas para borrar, 200 (doscientos) compases de madera, 15 (quince) máquinas de coser, 40 (cuarenta) esferas terrestres de 25 centímetros de diámetro, 100 (cien) tinteros de vidrio chatos, 30 (treinta) compendios métricos, sistema «Level», 40 (cuarenta) colecciones mapas geográficos, 40 (cuarenta) id láminas de Historia Natural, 40 (cuarenta) id id de Anatomía, 30 (treinta) colecciones láminas de tierra, 40 (cuarenta) carteles sistema métrico, 40 (cuarenta) id esqueleto humano, 40 (cuarenta) id Cosmografía, 500 (quinientas) cajas de compases.

Los interesados pueden consultar en la oficina del depósito general las muestras y modelos de los artículos que se licitan, y el respectivo pliego de condiciones en esta secretaría todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. Las propuestas deben presentarse en el sellado de ley y se recibirán hasta el día 31 del corriente á las 2 y 30 p. m., en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

El secretario general.

599 myo 16 v myo 31

Monte de Piedad Nacional

Se hace saber á los tenedores de pólizas por préstamos prendarios abandonados y que fueron liquidados en los remates efectuados por la institucion con fechas: Octubre 9 y 10 y Diciembre 11 y 12 de 1901, Febrero 5 y 6 y Abril 8 y 9 de 1902, que pueden ocurrir al Monte de Piedad Nacional para retirar los excedentes de los objetos vendidos y que corresponden á las pólizas de alhajas números 70, 118, 935, 937, 958, 1339, 1411, 1523, 1538, 1673, 1711, 1824, 1963, 1982, 1995, 2035, 2037, 2046, 2092, 2094, 2114, 2129, 2133, 2151, 2170, 2205, 2242, 2264, 2271, 2304, 2309, 2355, 2387, 2391, 2392, 2408, 2428, 2434, 2440, 2462, 2484, 2536, 2538, 2554, 2558, 2570, 2603, 2655, 2664, 2669, 2670, 2672, 2677, 2691, 2731, 2734, 2757, 2760, 2860, 2865, 2884, 2889, 2892, 2916, 2919, 2966, 3009, 3017, 3024, 3025, 3041, 3044, 3050, 3067, 3072, 3096, 3097, 3106, 3128, 3130, 3135, 3144, 3155, 3159, 3165, 3178, 3192, 3237, 3254, 3257, 3262, 3281, 3287, 3304, 3352, 3379, 3392, 3513, 3552, 3566, 3588, 3612, 3613, 3615, 3627, 3665, 3709, 3716, 3731, 3751, 3758, 3784, 3.800, 3807, 3810, 3826, 3842, 3865, 3922, 3936, 3944, 3949, 3952, 3953, 3998, 4068, 4098, 4101, 4120, 4149, 4153, 4214, 4226, 4253, 4266, 4276, 4283; y de muebles y los números 118, 176, 227, 327, 459, 508, 510, 542, 562, 576, 620, 621, 631, 651, 654, 663, 670, 676, 689, 698, 703, 719, 790, 804 y 823.

Disposiciones reglamentarias del remate: Despues de dos años de verificado el remate el excedente quedará á beneficio de la institucion.

Montevideo, Mayo 10 de 1902.

523 myo 11 v myo 26 La Direccion.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 10 de 1902.

Esta tesorería procederá en el día de hoy, á la hora de costumbre, al pago del presupuesto de «Personal enseñantes», por el mes de Abril último.

523 myo 10 v myo 20 El tesorero general.

Secretaría de la Universidad

De conformidad con lo prescripto por el artículo 13 de la ley de 25 de Noviembre de 1889 y decreto reglamentario de 5 de Mayo de 1893, se convoca á los ciudadanos inscriptos en el Registro Permanente de la Universidad de la República, con el grado académico de doctor ó licenciado, para que concurran el día 1.o de Junio próximo entrante, á las dos de la tarde, al local de la misma Universidad, á sufragar en la eleccion de la terna que deberá ser sometida al Poder Ejecutivo Nacional, á los efectos prevenidos en la disposicion legal citada.

La eleccion de la mencionada terna será presidida por el señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor Jose Scoseria, de acuerdo con lo mandado por el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, en sesion de 14 del corriente.

Montevideo, Mayo 15 de 1902.

Enrique Azarola, Secretario General.

593 my 16 v jn 2

Oficina de patentes de invencion marcas de fábrica y comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: que Ameglio, Podestá y Amado, domiciliados en esta capital, calle Cerro número 122, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: bebidas, comestibles, confitería, aceites, yerba-mate, especias, café, té y artículos de almacen mayorista y cuya marca consiste en la denominacion «La Perfeccion» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 14 de Mayo de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

595 myo 16 v myo 18

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: que Eduardo Cooper é hijo, domiciliados Zabala núm. 51, representando á Scott y Bowne, de Nueva York, (E. U. de A.), se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de soda y cuya marca consiste en la denominacion «Pescador», y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 15 de Mayo de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

605 myo 17 v myo 20.

Judiciales

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eloisa Carril, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 6 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 601 myo 17 v myo 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Sr. Juez L. de lo Civil. Francisco Palotaino y Zipitria, domiciliado en la calle Misiones número 203, ante V. S. se presenta y dice: Que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 10 de la ley de 13 de Julio de 1897 viene á producir la informacion correspondiente para acreditar el extremo á que se refiere el inciso 3.o del artículo 9.o de la ley citada, á fin de ponerse en condiciones de recibir el título de escribano público. Al efecto ruega á V. S. que se sirva disponer que, prévias las publicaciones del caso, se interrogue á los testigos doctores don Enrique Azarola y don Juan B. Brown que presentaré oportunamente, para que declaren cuál es el concepto que tienen formado acerca de la honradez y costumbres morales del que los presenta. Por tanto: A V. S. suplico que se sirva admitir esta informacion y que una vez producida, si mereciere la aprobacion del Ministerio Público y la de V. S. quiera mandar se me expidan los testimonios que solicitaré. Es justicia.—Montevideo, Mayo 12 de 1902.—F. Palotaino y Zipitria.» Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 16 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público. 603 myo 17 v myo 28

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carlota Lujan de Marini á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 21 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario. 725 [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Julian Pouyanne á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 24 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 371 ab 25 v my 25.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 11 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Joaquina Pomar, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 23 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. [illegible] ab 26 v my 26.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elena Carolina Vendrell Pedralbes y Capua de Ferraté, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Abril 11 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 319 ab 12 v my 13

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Estanislao Ortiz, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 26 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Fesce, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. Montevideo, Mayo 6 de 1902. — Antenor R. Pereyra, Escribano Público. 492 my 14 v my 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en esta fecha en los autos seguidos por doña Gerónima A. Gazzo contra don Guillermo Grisoni, sobre separacion de bienes se hace saber al público que ha sido declarado rebelde el expresado señor Grissoni, mandándose seguir la causa con las estradas. Y á los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicacion. Montevideo, Mayo 10 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 531 my 11 v my 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Solano Antuña, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 13 de 1902. — Juan P. Musto, Escribano Público. 559 my 14 v my 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Laborde y de doña Juana [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Abril 26 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 418 ab 30 v my 30

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Juan Echevarría por sí y sus menores hijos y á los herederos de doña Desideria Osvaldo de Echevarría que lo son doña Josefa Celmira, doña Mariana, don Liborio, don Pedro Guillermo, don Juan, doña María, doña Sara, doña Clotilde y don Ernesto Echevarría y doña Leonor Wonner de Echevarría, para que dentro del término de treinta días á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon 52, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio iniciado por don Julio Meillet contra don Juan Echevarría y la sucesion de doña Desideria Osvaldo de Echevarría por ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 13 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 579 myo 15 v myo 30

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Cabanes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario. 272 ab 15 v jl 16

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á doña Ortilia Arteaga de Aman, para que dentro del término de 90 días á contar desde la fecha comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio iniciado por el doctor Guillermo Coelho contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 9 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 518 myo 10 v jno 14

ALMONEDA—Por resolucion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Manuel E. Sierra y Velazco, se hace saber al público que el día 28 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 150, se va á proceder á la venta en almoneda pública, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado de la casa antigua sita en la calle Ituzaingó números 79 y 81, edificada en un solar de terreno compuesto de un área superficial de sesenta y dos metros tres centímetros cuadrados, lindando por el Norte con la propiedad calle Ituzaingó núm. 77, por el Oeste con Schelotto y por el Sud con la casa núm. 83 de la misma calle Ituzaingó.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de tres mil pesos y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 10 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 548 myo 13 v jno 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Demaría, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 12 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario. 561 my 15 v jn 15.

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público, que habiéndose declarado en estado de quiebra á don Luis H. [illegible], del comercio de esta plaza [illegible] deben hacerse pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y que los que tengan bienes ó documentos del fallido deben ponerlos á disposicion de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; como también que don Eustaquio Artía ha sido nombrado síndico, y se ha fijado el término de treinta días para que los acreedores, excepcion de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Abril 10 de 1902. — José Gil, Escribano Público. 315 ab 19 v my 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Pedro Marzan, se ha dictado el auto del tenor siguiente: Colonia, Abril 18 de 1902.—Vistos: De conformidad con el señor Agente Fiscal, declárase rectificada la partida parroquial, de óbito de don Pedro Mazan, expresándose que el apellido debe escribirse Marzan; publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital y pásese la copia correspondiente á la Direccion G. del Registro Civil.—Minelli.—Lo proveyó y firmó, etc., etc.—Ramon Barbot, escribano público.—Colonia, Abril 22 de 1902.—Ramon Barbot, escribano público. 407 ab 29 v myo 30

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Guggeri, y se cita á los con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, 25 de Abril de 1902. — Alejandro de la Sovera, Escribano Adjunto. 391 ab 27 v my 28

CONVOCATORIA—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se convoca á los acreedores de don Francisco Mier para la reunion que tendrá lugar el día cinco de Junio próximo futuro á las diez de la mañana para tomar en consideracion la propuesta de concordato preventivo judicial que dicho señor Mier, propondrá á sus acreedores. Se previene que el balance y demás antecedentes, así como el informe del síndico están de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados por el término de diez días.—Maldonado, Mayo 6 de 1902.—Federico de Medina, escribano público. 545 myo 12 v myo 23

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castrillo, y se cita á todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, con los justificativos correspondientes.—Montevideo, 5 de Mayo de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano adjunto. 497 myo 8 v jno 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos E. Gil, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, 6 de Mayo de 1902. — Domingo E. Gonzalez, Actuario. 582 myo 15 v jno 15

REMATES

José B. Gomensoro

DE UN TERRENO Muy bien situado, con frente al camino Millan, pasado el Manicomio. Venta en el mismo.

EL DOMINGO 18 DE MAYO, á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden de su propietario.

Este terreno muy bien situado linda con la casa calle Millan núm. 184, tiene 22 metros 47 de frente al Norte por 47 metros de fondo: area 1431 vs. 25.

Está rodeado de edificios y el tranvía del Reducto pasa por su frente.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

José B. Gomensoro

DE LA CASITA, calle Constituyente número 240, frente á la quinta Evans.

EL DOMINGO 18 DEL CORRIENTE MAYO á las 3 y media de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden de su propietario esta casa, edificacion moderna, con tirantería de hierro, se compone de 5 piezas, cocina, letrina, patio, cañería de aguas corrientes.

El frente con 4 aberturas, teniendo celosías en las ventanas. Empedrado pago. Se vende con derechos á cobrar el arrimo del lado del Este.

El terreno mide 9 metros 70 de frente al Sud, 8 metros 59 en el Norte, 15 metros 60 al Este y 11 metros 15 en el Oeste.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificado por cuenta del comprador.

Se dará en garantía [illegible] pesos.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE TABACO [illegible] Frente al depósito Manuel [illegible] 3.

EL MARTES 20 DEL CORRIENTE á la 1 y media en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda y por comiso, lo siguiente:

10 fardos tabaco [illegible]

Venta despachado y al contado.

El comprador [illegible] del precio de venta en el acto.

José B. Gomensoro

DE AVERIAS En el depósito de la Aduana.

EL MARTES 20 DE MAYO, á la 1 de la tarde, remataré á la mas alta postura con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman «Marienburg», procedente de Amberes:

EN LOTES A LA VISTA

St. y C. G. S. 4454 1 cajon, 60 piezas muselina de pura lana, con 2708 m. 30.

Venta despachada y al contado.

Se exije garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

DE ARTICULOS GENERALES — Saldos de un negocio de campaña.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MIERCOLES 21 DEL CORRIENTE, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca.

EN LOTES A LA VISTA—Artículos de almacen, ferretería, librería, ropa hecha, bebidas, conservas, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO—74 cascos, cajones y barricas vacías.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD CENTRAL sita en la calle Misiones números 61, 63 y 65, entre 25 de Agosto y Piedras. Produce buena renta.—Venta al mejor postor.

EL MIERCOLES 21 DEL CORRIENTE, á las 4 p. m., remataré por orden de su dueño esta propiedad de 2 pisos, que tiene 2 almacenes en los bajos y una casa con todas las comodidades para familia en cada piso, con caño maestro y adoquinado pagos.

Produce buen alquiler y seguro.

Es una localidad que siempre está alquilada, como que se encuentra en el centro del comercio.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento del precio de venta en garantía y en el acto de adjudicarse.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

DE LA CASA CON JARDIN

Calle Maipú núm. 168, entre Sierra y Justicia.

EL DOMINGO 25 del corriente, á las 2 p. m., remataré con la base de $ 3.500, y de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 25 del corriente, á las 2 p. m., y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Barrio del Retiro de este Departamento, señalado en el plano respectivo con los números 69 y 70, compuesto de 36 metros 15 cts., de frente al Sud sobre la calle Maipú número 168 por 42 metros 79 cts. al Oeste, lindando con Costa y 37 metros 62 cts., al Este, lindando con Mazquelez y por el fondo con la sucesion Muñoz. Se previene, primero: que se ha fijado como base para la venta la suma de 3500 pesos; segundo: Que no se admitirá oferta que no cubra dicha base de venta y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente caratulado: «Julio P. Inchauspe, curador de la incapaz Juan Oyhamburu, solicitando la venta de una propiedad».—Montevideo, Mayo 9 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario.

José B. Gomensoro

Un campo sobre el Paso de Casavalle. Un terreno con frente al camino Millan, lindando con la quinta de la señora Borelli y un terreno en el barrio Buenos Aires. Todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 22 del corriente á las dos de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: Primero: un terreno ubicado en las inmediaciones del Cerrito de la Victoria de este departamento, compuesto de 33 hectáreas 2483 metros cuadrados y 74 decímetros, segun plano levantado por el agrimensor don Joaquin Travieso en el año corriente dividido el expresado terreno en cinco fracciones, á saber: la 1a. tiene 17 htrs. 1696 metros 1 decímetro, estando en ella incluida una fraccion de 17.119 metros 60 decímetros que figura en el expresado plano como calle proyectada, siendo facultativo del propietario de esta fraccion el abrir ó no dicha calle y linda por el Sud con don Agustin Avelleira, por el Este con el camino de Rivera del Cerrito á Las Piedras y por el Oeste y Norte con la fraccion número 2 y terrenos del señor Vignoli. La segunda fraccion está compuesta de 2 hectáreas 5313 metros 73 decímetros y linda por el Sud con la fraccion número 1, por el Norte con el camino vecinal, por el Este con don Rufino Correa y por el Oeste con el camino de Rivera. La tercera fraccion es sobrante de la primera y se compone de 3730 m. 39 decímetros. Esta fraccion es fiscal. La cuarta fraccion se compone de 2 hectáreas y 39 metros y siendo tambien fiscal. La quinta fraccion no tiene área medida y se venden tan solo los derechos de dominio.—Segundo: un terreno ubicado del otro lado del Paso de las Duranas de este departamento, compuesto de 10.330 metros y 33 centímetros, teniendo 60 metros 13 centímetros de frente al Oeste á calle pública que va al Paso de las Duranas; por 171 metros y 80 centímetros de fondo al Este por donde linda con don Félix Pintos y don Martin Freire: por el Norte con don Juan Francisco Pampillon, por el Sud con don José Trápani.—Tercero: seis solares de terreno señalados con los números 2 á 6 de la fraccion de terreno letra C. del barrio Buenos Aires, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, jurisdiccion del Miguelete en este departamento compuestos los 6, por estar contiguos de un área superficial de 3731 metros 20 decímetros cuadrados que se deslindan así: 59 metros 95 centímetros de frente al Este sobre el Camino Real de Goes, 71 metros 5 centímetros de frente al Norte sobre camino público, 53 metros 30 centímetros de frente al Sud sobre la calle Arenal Grande y 62 metros y 18 centímetros en el fondo al Oeste, linderos con el lote número 1.

Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador, debiendo otorgarse ante los escribanos Moratorio, Duran y Vidal. La venta ha sido ordenada en los autos iniciados por don Cesar Schiaffino solicitando la venta de varios inmuebles que posee en condominio.—Montevideo, Mayo 5 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

José B. Gomensoro

De la fábrica de ladrillos, con su terreno y edificios, sita en Bella Vista.

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE á las 3 p. m., remataré de acuerdo con el aviso siguiente:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 25 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con la fábrica de ladrillos prensados en él construida, horno, motor, rieles, zorras, vagonetas Decauville, herramientas y demás maquinarias existentes, situado en el paraje denominado Bella Vista, compuesto el terreno de una extension superficial de 4326 metros 49 decímetros cuadrados, comprendidos así: por su frente al Norte á la calle de San Carlos en la línea de Sud lindando con varios propietarios: 51 metros 54 centímetros en el costado Oeste lindando con Jaime Charles é igual extension en la línea del Este por donde linda con el propio señor Charles, todo lo que ha sido tasado en la suma de diez y ocho mil pesos. Se previene: 1o. que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Queda exceptuado de la venta una fragua, una máquina de hacer ladrillos á mano, una moledora y una trituradora que pertenecen á terceros, y 3.o Que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios del doctor Rosendo Otero, incidente sobre venta de un bien proindiviso con el concurso de la sucesion de Martin Pays. Montevideo, Mayo 3 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

José B. Gomensoro

DEL ALMACEN CALLE SAN JOSE NUMERO 86, ESQUINA CONVENCION.

EL LUNES 26 y días siguientes, á la una en punto de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Antonio Parma hijo, se hace saber al público, que en los días 26 y siguientes del corriente á la una en punto de la tarde por el rematador don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta de las existencias, armazones y útiles de la casa de comercio en el ramo de almacen, situada en la calle San José núm. 86; cuya venta se efectuará en dicho local en un solo lote y por precio que exceda de las dos terceras partes de su valor fijado en el balance que obra agregado á los autos respectivos y que asciende á 1897 $ 62, y para el caso de no haber postor en esa forma la venta se efectuará inmediatamente en detalle y al mejor postor. Montevideo, Mayo 15 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Se exijirá garantía en dinero á todo comprador. Para imponerse del balance ocurrir á la oficina actuaria calle Rincon núm. 52.

José B. Gomensoro

DOS REMATES en el barrio Lavalleja á las 2 de la tarde, en la calle Victoria, cerca de Constituyente, á las 3 y media de la tarde.

EL DOMINGO 1.o DE JUNIO, remataré sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día domingo primero de Junio en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: primero, á las 2 de la tarde, un solar de terreno ubicado en las inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, señalado con el núm. 5 de la manzana número 3 del plano levantado por el agrimensor don Juan Mier (hijo), compuesto de un área superficial de 298 metros 7 decímetros y 42 centímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 decímetros de frente al Este á la calle de Rocha; 33 metros 20 decímetros al Norte lindando con el solar núm. 4, por el Sud mide 36 metros 20 decímetros; y linda con los números 6 á 10 y por el Oeste con el Arroyo Seco; segundo, á las 3 y media de la tarde el solar de terreno ubicado en el paraje conocido con el nombre de Estanzuela en este departamento, cuyo solar forma parte de la fraccion señalada en el respectivo plano con el núm. 21 y se compone de 23 metros 41 centímetros de frente al Este sobre la primera calle paralela al Oeste del Boulevard denominado Victoria por 48 metros 10 centímetros de frente al Oeste por donde linda con el resto de la fraccion núm. 21; por el Norte linda con terreno de la sucesion Vigodelló y por el Sud con doña Carmen Rebollo de Reissig. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador, debiendo otorgarse ante los señores escribanos Moratorio Durán y Vidal. Las ventas han sido ordenadas en los autos iniciados por don Cesar Schiaffino solicitando la venta de varios inmuebles que posee en condominio.—Montevideo, Mayo 9 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Jose B. Gomensoro

Una casa-quinta sobre el Pantanoso, un terreno en el Carmelo y 7378 metros con frente al camino Larrañaga al Sud.

El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 2 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades:—Primero: un terreno de quinta, situado en el paraje conocido por Pantanoso, á inmediaciones del Paso de la Arena, con todo lo en él edificado, arboleda y demás que en él existe, compuesto dicho terreno de 36.333 metros y 78 centímetros teniendo, segun plano levantado por el agrimensor don Demetrio Isola en el año de 1872, 77 metros y 15 centímetros de frente al Sud-Este á la calle ó camino del Paso de la Arena; 429 metros y 97 centímetros en el costado Nord-Este lindando con doña Teresa Perez de Feyn; 404 metros y 50 centímetros en el costado Sud-Oeste lindando con doña Gregoria Perez de Echevarriarza y 101 metros en el fondo al Nord-Oeste lindando las líneas de los costados Nord-Este y Sud-Oeste hasta la mitad de la anchura de dicha represa ó tajamar.—Segundo: una manzana de terreno situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, conteniendo 73 áreas, 78 centiáreas y 81 decímetros cuadrados, con cuatro frentes sobre calles públicas, lindando por el Norte con don Hipólito Rivas, por el Sud con don José Lizardi, por el Este con don José Reyes y por el Oeste con don Miguel E. Rodriguez.—Tercero: un terreno, con el edificio en él construido, situado en el paraje denominado la Aldea en este departamento, compuesto de siete mil trescientos setenta y ocho metros y ochenta centímetros cuadrados, que lindan por el Este con calle pública, por el Sud con don José Benito Montes, por el Oeste con don Francisco Ilidio y por el Norte con doña Catalina Hachur de Hernandez. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador, debiendo otorgarse ante los escribanos Moratorio, Duran y Vidal. La venta ha sido ordenada en los autos iniciados por don Cesar Schiaffino solicitando la venta de varios inmuebles que posee en condominio.—Montevideo, Mayo 5 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

José B. Gomensoro

De un campo, sito en el departamento de Paysandú. En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 5 DE JUNIO, á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 5 del entrante mes de Junio á las dos de la tarde y en la Bolsa de Comercio se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo situada en el paraje conocido por Queguay Chico, departamento de Papsandú, compuesto de 831 hectáreas, 96 áreas y ochenta centiáreas, que lindan por el Norte con la sucesion Paiva, campos de los Guayabos, por el Sud antes con don Francisco Collares, hoy con don Juan Manuel da Cunha, por el Este con don Mateo Collazo y por el Oeste con don Manuel Brasil. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Carlos Cornú contra don Antonio Puccio y C.a, por cobro de pesos, en los cuales se hallan agregados los títulos del campo.—Montevideo, Mayo 2 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público

José L. Laugarou

EL MARTES 20 DE MAYO á las 8 de la mañana.—En mi escritorio (en la Tablada. —DE 100 NOVILLOS MESTIZOS DURHAM.

Venderé 100 novillos mestizos Durham de 2 y medio años, especiales para invernar, procedentes de la estancia Santa Clementina.

Venta en oro sellado, al contado.

La entrega se hará en el acto de ser vendido. 597 myo 15

José L. Laugarou

EL DOMINGO 25 DE MAYO, á las 9 de la mañana.

EN LA CABAÑA PROGRESO, sita en La Cruz, á 2 leguas de Florida.

DE ANIMALES DE CAMPO, CARRUAJES, CARROS, CARRETAS, ZORRAS, PRENSAS DE ENFARDAR, MUEBLES, HERRAMIENTAS, ETC., ETC.

El día indicado á las 9 de la mañana procederé al remate en dicha cabaña de todas las existencias, cuyo detalle es el siguiente:

GORDON—Padrillo 7/8 de carrera, ganador de importantes premios en Maroñas y buen reproductor.

SIRIO—Yegua para de carrera, servida por Gordon.

ONIDA—Yegua 7/8 de carrera, ganadora del premio clásico Treinta y Tres, de 2000 $.

GUAYNITA—Yegua 63/64 de carrera, hija de Guaviyú y servida por Gordon.

10 yeguas criollas servidas por Gordon.

15 potrillos 1/2 sangre tiro liviano.

19 potrancas 1/2 sangre id id id.

4 mulas especiales, 6 caballos de carruaje, 22 caballos de andar, 18 bueyes aradores, 20 vacas lecheras, 7 terneros y 9 terneras, 1 espléndido breack con arreos para 4 caballos, 1 carreta de campo, 2 carros de 4 ruedas, 1 carro de volear, 1 carreta de pértigo, 1 prensa de enfardar, 1 espléndido billar con todos sus útiles correspondientes, 1 buena cocina de fierro, todo los muebles de la casa, como ser: camas, roperos, lavatorios, mesas, sillas, lámparas, loza, cristales, batería de cocina, colchones, fundas, sábanas y todo el servicio de la casa.

EN SEGUIDA—Venderé 6 espléndidas potrancas puras de carrera de 6 á 8 meses de edad con los siguientes pedigrees:

CHATA—Colorada, nacida en Noviembre de 1901, por Progreso y Venus, por consiguiente hermana de Tersipcore, (Venus es madre de Ganchito.

La FLECHA—Zaina, nacida en Setiembre d 1901, por Progreso y Shoting Star, esta es madre de Casa Blanca.

BRUJA, Zaina nacida en Noviembre de 1901, por Progreso y Wiry Sal, madre de Fletac y Lotería.

CLEMENCIA—Zaina nacida en Octubre de 1901, por Progreso y Calaguala, madre de Zorro.

ILUSA—Zaina nacida en Octubre de 1901, por Hervidero é Italia por Oriental.

TRUCHA—63/64, zaina nacida en Setiembre de 1901, por Hervidero y Realito, 31/32, Realito por Progreso y Reverie y por lo tanto media hermana de Eureka.

NOTA—Ventas al contado en oro sellado. Todos los lotes deben ser retirados del establecimiento antes de las 24 horas salvo fuerza mayor. Todo comprador estará obligado á dar una garantía. El remate empezará á las 9 de la mañana y concluirá el mismo día. 568 myo 14

Jose L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

EN MI CASA, CALLE CERRITO Núm. 187

1 gran juego dormitorio hamburgués con todas las lunas biseladas.

1 volanta americana para 6 personas, recien importada.

2 juegos arreos completamente nuevos de la misma volanta, para 2 caballos.

2 juegos arreos tambien de la misma volanta de 1 caballo.

1 milord con poco uso para 1 caballo.

2 cajas fierro chicas nuevas.

1 caja fierro de 2 puertas usada.

Arreos para breack de campaña y otros. 509 myo 8 v myo 22

Avelino G. Buela

GRAN REMATE DE BICICLETAS

En el nuevo patio del despacho de Aduana

EL JUEVES 22 DE MAYO de 1902, á las 1 y media en punto de la tarde, por orden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, al mejor postor, despachado, á la vista y sin reclamo, dinero de contado y pagadero en oro sellado, lo siguiente:

51 BICICLETAS AMERICANAS.

EN SEGUIDA

1690 metros puntilla de algodon de 2 centímetros.

1000 al id id de 1 id.

38 gruesas botones de nacar para camisas.

La entrega se hará enseguida de concluido el remate.

Pediré garantía en dinero á todo comprador. 556 myo 14

Julio R. Alvarez

DE 20 SOLARES A PLAZO—Uno sobre la calle Agraciada esquina San Eugenio, con una buena propiedad de bajos, materiales de primer orden y 19 solares sobre la calle de San Eugenio, calle por medio con la sucesion de don Felipe H. Iglesias y al Norte con la calle Vilardebó.

Solares de gran porvenir y al alcance de todos, gran altura, rodeados de casas de lujo y á una cuadra de la iglesia del Perpetuo Socorro.

EL DOMINGO 18 DE MAYO á las tres de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, remataré á la mejor oferta, y en DOCE MENSUALIDADES por cuenta y orden de sus propietarios los señores Storace Hnos., los solares siguientes.

Un solar de 2000 varas, mas ó menos, con 20 varas de frente á la calle Agraciada por 100 de fondo, que son de frente á la calle San Eugenio, donde se halla edificada una buena propiedad de bajos, materiales de primer orden, compuesta de sala, antesala, cuatro dormitorios, cuarto de baño, despensa, un gran comedor de seis varas de ancho, aljibe, aguas corrientes, luz eléctrica, etc. produce 45 $. Diez y nueve solares sobre la calle San Eugenio propios para edificar, pequeñas casas ó chalets. Los hay de todos frentes y fondos á gusto del comprador.

Empedrados pagos, el de la calle San Eugenio pronto será construido.

TITULOS PERFECTOS.

Pagada la primera mensualidad será escriturado el terreno al comprador, por el escribano de su confianza.

Por planos y demás antecedentes, escritorio Juncal núm. 111. 474 myo 6

Julio R. Alvarez

AL MEJOR POSTOR. De un solar de terreno sobre la calle Santa Fé, frente á la Usina de Luz Eléctrica. A una cuadra de la calle Agraciada, teniendo adoquinado su frente.

EL DOMINGO 25 de Mayo, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé á la más alta oferta el solar número 11 de la manzana segunda de los terrenos de la zona conocida por la Playa de la Aguada con una superficie de 474 varas 35 decím. cuadrados; linda por el Norte con la calle Santa Fé, donde tiene al frente 18 varas 20 decímetros, por el Sud con el solar núm. 10 de la sucesion Delucchi con 18 varas 20 decímetros, por el Oeste con la misma sucesion Delucchi, con 26 varas 05 decímetros, y por el Este con don Agustin Piantelli, con 26 varas 05 decímetros.

Títulos perfectos.

El mejor postor oblará 50 $ en garantía de su oferta.

Por informes, Juncal 111. 563 my 14

Jaime Maeso

AL MEJOR POSTOR—De una alegre casa con jardín al frente. Muy cómoda, con tranvía en la puerta. Tiene cinco piezas, jardín, buen patio, aljibe, escusado con caño maestro y muchas otras mejoras. No hay base y se quiere vender. Se trata de algo muy bueno y de una posible pichincha.

EL DOMINGO 18 DEL CORRIENTE MAYO á las 2 de la tarde, venderé la linda casa con frente á la calle Justicia núm. 62, con jardín, buen patio, vestíbulo pintado al óleo, 5 piezas con tirantería de hierro, aljibe, cocina, escusado con caño maestro y demás comodidades.

Como propiedad espaciosa, alegre, para vivir bien, con tranvía al frente, sobre una calle siempre transitada, no hay nada mejor. Su jardincito es muy lindo, con verja de fierro, canteros con muchas plantas. No se ha querido alquilar para que el comprador disponga de ella como quiera. Sobran inquilinos pero lo que se quiere es vender. Miren que no hay base y se venderán al mejor postor. Títulos buenos. El comprador consignará 150 pesos. 587 myo 15

Jaime Maeso

DE SOLARES

Al Sud de la ciudad, con frente á la calle San Salvador entre las de Médanos y Vazquez, lindando con casas por sus dos costados, cuyo lote venderé á plazos, y cuatro mas sobre las calles Salto y Estanzuela, todos con empedrados y á cualquier precio, por lo que den.

EL DOMINGO 18 DEL CORRIENTE MAYO, á las tres de la tarde, venderé en primer término un espléndido lote con 13 vs. de frente al Norte, sobre la calle San Salvador por 42 vs. de fondo. Linda con dos casas. Se edifica con muy poco dinero y lo venderé pagadero su importe mitad al contado y la otra mitad en mensualidades, sin interés. Tiene tren al frente, es proporcionado y muy importante. Con muy poca cosa son dueños de él.

En seguida cuatro solares mas, chicos y grandes, con frente á las calles Salto y Estanzuela, con empedrado pago. Estos lindos solares los venderé lo mismo que el anterior sin base, y al que mas dé.

Vayan todos, que ocasiones así, tan buenos no van á encontrar otra vez. Por cada lote darán una seña de 20 y 40 pesos. Títulos buenos. Para los planos, etc., Paraná núm. 4. 588 myo 15

Jaime Maeso

DE UN SOLAR

En la calle 8 de Octubre. Un magnífico solar con 16 vs. 29 cs. de frente, lindando con la magnífica casa núm. 187, antes de llegar al camino Cibils, por 58 vs. 20 cts. de fondo. No hay en toda esa gran calle un lote mas lindo ni mejor situado que este. A propósito para una casa-jardín. Rodeado por casas, jardines y quintas y con el tranvía al frente. Si el comprador quiere lo puede vender; otro solar al fondo con frente á otra calle pública, de modo que así tendrá dos frentes. Tanto un solar como otro los venderé á plazos y sin base, al que mas pague.

EL DOMINGO 18 DEL CORRIENTE MAYO, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé el espléndido solar con 16 vs. 20 cts. de frente á la calle 8 de Octubre antes de llegar al camino Cibils, lindando con la casa núm. 187 por 58 vs. 20 cts. de fondo, cuya venta efectuaré sin base, mitad al contado y la otra mitad en 12 mensualidades de plazo, sin interés. Su dueño se desprende de él por irse á Europa, de otro modo no lo vendería por precio ninguno. En seguida venderé 35.000 ladrillos, 100 carradas de arena gruesa de primera clase. Vayan á comprarlo que no hay en toda esa gran avenida un lote mas hermoso que este, ni mas á propósito para una casa-jardín. Está alambrado y tiene un pozo que costó 150 pesos. Títulos buenos. El comprador consignará 100 pesos. Por mas informes, Paraná 4. 589 myo 15

Juan Silva y Cabrera

DE UN SOLAR DE TERRENO AL MEJOR POSTOR.

EL DOMINGO 25 DE MAYO á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á vender un solar de terreno, situado en la calle San Salvador entre Vazquez y Salto, compuesto de un área superficial de 413 m. m/m. deslindado así: 13 vs. 20 cts. de frente á la calle San Salvador por 37 vs. 10 de fondo; con empedrado pago, tranvía al frente, posicion inmejorable y de gran porvenir, paraje todo poblado. La venta es al mejor postor por lo que den, pues tengo orden de liquidarlo por ausentarse su dueño del país. Títulos garantidos que se pueden ver en la calle San José núm. 24.

El mejor postor consignará 150 $ en garantía de su compra y los gastos de escrituracion serán de su cuenta. 578 myo 15

Alejandro Montautti

IMPORTANTE REMATE 1000 $ en mercaderías de tienda para invierno.

Venta al mejor postor por cuenta y orden de quien corresponda. En la calle Sarandí núm. 261.—DE NOCHE.

EL LUNES 19, MARTES 20, MIERCOLES 21 y noches siguientes á las 8 de la noche.

El lunes se encontrará durante todo el día la mercadería en exhibicion.

El surtido es completo y no se detalla por su larga extension. 586 myo 15

Manuel M. Macció y C.a

DE 15 PRECIOSOS POTROS [illegible] SANGRE

¡¡Notables ejemplares!! Hijos de padres puros importados. Todos de pelos oscuros y zainos negros. Procedentes de la importante estancia «La Esmeralda», propiedad de don W. C. Rivadavia. En nuestro local La Pastoril, calle Paraná esquina Estrecho, Plaza General Flores (Aguada).

EL DOMINGO 18 DE MAYO á la 1 p. m. remataremos este magnífico lote de potros muy sobresalientes en alzada y formas, siendo además todos animales de mucha sangre.

Los recomendamos á los señores interesados como algo muy especial y prevenimos tambien que las personas que deseen adquirir una soberbia yunta de troncos deben aprovechar esta oportunidad, pues repetimos que por su clase y tipo no puede pedirse nada mas sobresaliente.

Una gran vaca lechera especial.

Estarán en el local el sábado 9, víspera del día del remate. 564 myo 14

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL MIERCOLES 28 DEL CORRIENTE MES á las 3 y media p. m., en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos magníficos y bien situados solares, con las mejoras que contienen, como para edificar dos cómodas propiedades, sitos en la calle Orillas del Plata núm. 213 entre Egido y Médanos.

Estos terrenos tienen adoquinado, arrimos y vereda pagos; vendiéndose uno con opcion á otro. Títulos buenos, todo con arreglo al siguiente

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos sucesorios de doña Teresa Genta se hace saber al público que el día 28 del corriente mes de Mayo á las 3 y media en el lugar de su ubicacion se va á proceder en remate-almoneda al mejor postor, por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de dos solares de terreno situados en la calle Orillas del Plata núm. 215, compuestos dichos solares de 10 metros 71 decímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el frente con la calle Orillas del Plata, por el Sud con José Machó, por el Este con don Tomás Perez y por el Oeste con terrenos de Pozzolo y María Centena, formando ambos solares un área superficial de 845 metros cuadrados. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador y el mejor postor oblará en manos del señor actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 10 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 549 myo 13

Juan Eastman

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR—De todas las existencias del almacen denominado «El Aguila», sito en la esquina Durazno y Tacuarembó.

El día 24 y 25 del corriente, á las 2 y media de la tarde y de mandato del Juzgado de Comercio de primer turno, en los autos del concurso Veiga Hnos., procederé á la venta en remate de todas las referidas existencias, consistentes en bebidas, vinos finos, licores, lozas, cristalería, artículos de bazar y ferretería y demás que no se detalla por su mucha extension.

Al mismo tiempo los armazones, mostradores, báscula, balanza, máquina de moler café y estantes.

Ventas á oro y al contado. Pido garantía á todo comprador.

Escritorio del rematador, Piedras 157. 547 myo 13

Cárlos Burmester

DE CUATRO SOLARES

En la cuchilla Juan Fernandez, á cinco cuadras de la calle Agraciada, con frente al camino y tranvía que conduce al Cerro y á La Teja.

EL DOMINGO 18 DE MAYO á las tres de la tarde y en lugar de su ubicacion

Se venderán al mejor postor, cuatro solares situados en el paraje mas alto y pintoresco de la ciudad donde se hace difícil adquirir un lote de terreno, con tranvía al frente y calle empedrada en la manzana 16, á saber:

Primero: El solar número 14 de la manzana 16, compuesto de 639 m. 72 decímetros, igual á 866 vs., con 12 metros 75 decímetros de frente á la calle que va al Cerro, por 52 metros 37 decímetros sobre el costado Norte; por el Este 12 metros y por el Sud 54 metros 25 decímetros.

Segundo: El solar número 15, compuesto de 662 metros 28 decímetros, ó sea 897 vs. 51 centímetros con 12 metros 75 decímetros de frente sobre la calle que va al Cerro; por 54 metros 25 decímetros de fondo sobre el costado Norte: por el Este 12 metros y por el Sud 56 metros 13 decímetros.

Tercero: El solar número 16, compuesto de 800 metros 21 decímetros ó sean 1087 vs. 47 centímetros con 14 metros 17 decímetros de frente al Este sobre el camino del Cerro, por 58 metros 32 decímetros de fondo sobre el costado Sud: que por formar esquina linda con calle pública: por el Norte 56 metros 13 decímetros y por el Este 14 metros.

Cuarto: El solar número 9 compuesto de 612 metros 50 centímetros equivalentes á 830 vs. 7 cts. cuadradas con 14 metros 15 cts. de frente á la calle al Cerro por 42 m. 65 de fondo que por formar esquina, son tambien de frente á calle pública.

VENTAS A PLAZO A PAGAR A SEIS, DOCE Y DIEZ Y OCHO MESES, entregando en el acto de firmarse la escritura de venta la cuarta parte del importe.

Los solares 14, 15 y 16 se venderán á plazo y el solar 9 al contado.

El mejor postor oblará en el acto de la venta y en garantía de la misma el 10 por ciento.

Títulos garantidos.

Por datos, dirigirse al escritorio del rematador, calle Piedras núm. 182. 506 myo 8

Cárlos Burmester

Un campo en el departamento de Montevideo.

INTERESA A LOS LECHEROS!

A PLAZOS

De una espléndida fraccion de campo, en las puertas de Montevideo, á una hora de la ciudad, entre el pueblo de La Paz y Las Piedras, con fondos al arroyo Miguelete, poblaciones, potreros, alambrados, todo pronto para instalar una lechería.

EL VIERNES 23 DE MAYO á las tres de la tarde, frente al vestíbulo de la Bolsa, remataré esta hermosa fraccion de campo compuesta de 58 hectáreas 8.732 centiáreas, equivalentes á 120 cuadras 4488 vs. cuadradas que linda por el Norte con la señora Margarita G. de Ungo; por el Sud con la sucesion Sosa, por el Este con el arroyo Miguelete y por el Oeste con varios; con mas un martillo que conduce hasta el pueblo de Las Piedras, á cuatro cuadras de la plaza.

La venta se hará á plazos, entregando la tercera parte en el acto de firmarse la escritura de venta y el resto á uno y dos años de plazo, sin intereses.

El comprador tomará posesion inmediatamente de extendida la escritura.

El mejor postor oblará el diez por ciento en el acto de la venta y en garantía de la misma.

Para visitar el campo deben dirigirse á la casilla que está frente al depósito de las aguas corrientes cerca de La Paz ó á don Gabriel Neijo en el pueblo de Las Piedras.

Títulos garantidos.

Por mas datos, dirigirse al rematador, calle Piedras núm. 182. 507 myo 8

Pascual Quartino

Importante remate, por orden y cuenta de acreedores, de todas las existencias de la bien surtida y acreditada tienda «La Bella Montevideana», calle Rincon número 134, esquina Ituzaingó, (Plaza Matriz).

EL MARTES 20 del corriente y días siguientes, á la 1 en punto de la tarde, venta al contado, á oro sellado y á retirar lote el día siguiente.

Se previene á los interesados que se oirá oferta por la adquisicion de todas las existencias en un solo lote hasta el día sábado 17 del corriente á las 5 de la tarde. Para tratar ver al rematador en la misma tienda. 574 my 15

Pascual Quartino

Próximamente, por orden y cuenta de acreedores.—De todas las existencias é instalaciones de la bien surtida y acreditada tienda «Bella Montevideana», de don Secundino Amaro, calle Rincon núm. 124 esquina Ituzaingó (Plaza Matriz).

Nota—Se previene á los interesados que se oirá oferta por la adquisicion de todas las existencias en un solo lote, hasta tres días anteriores á la fecha del remate que oportunamente se indicará. Para tratar ver al rematador en la misma tienda. 498 myo 8

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES

DE MERCADERIAS

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

POR EXCLUSIVA ORDEN DE UNA IMPORTANTE

CASA ALEMANA

En mi casa calle Rincon número 87

EL LUNES 19 DE MAYO á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías recien recibidas para la estacion de invierno. 536 my 13

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL.—De la propiedad de altos y bajos, sita en la calle Camacuá números 60 y 62, produce de renta 36 pesos mensuales.

EL JUEVES 22 DE MAYO á las 3 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 22 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con el edificio en él construido, compuesto de 8 metros 482 milímetros de frente al Sud á la calle Camacuá por donde el edificio tiene designadas sus puertas con los números 60 y 62, por 16 metros 536 milímetros de fondo al Norte, por donde linda así como por el Este y Oeste con don Juan María Ferez, y ha sido avaluada para el pago de la contribucion inmobiliaria en la suma de pesos 5.000.50. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Luis Domingo Langlade, Virginia Grosset y María Zenaida Langlade. Montevideo, Mayo 7 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos en mi escritorio Cerrito 118. 500 myo 8

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

¡LINDA CASITA! ¡POSICION INMEJORABLE!

De la buena y bien situada propiedad, sita en la mejor altura de la calle Soriano número 169, entre Rio Negro y Avenida de la Paz, construida con materiales de primer orden, tasada muy baja y á que se venderá por sus 2/3 partes ó sean $ 3.215 con 20 centésimos.

EL LUNES 2 DE JUNIO á las 4 de la tarde, remataré esta finca de acuerdo con el siguiente

EDICTO Por disposicion del señor Juez de Paz de la sexta seccion de la capital, don Toribio Vidal Belo, dictada en los autos seguidos por la Direccion G. de Impuestos Directos contra doña Inocencia V. de Durán y la sucesion de don Juan F. Gonzalez por cobro del impuesto inmobiliario, se va á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del alguacil especial del Juzgado, don Juan Olano y del infrascripto escribano, á la venta en remate-almoneda de una finca de bajos con el terreno sobre que está construida, situada en esta ciudad, calle Soriano núm. 169, compuesto dicho terreno de siete metros, 46 centímetros de frente al Norte sobre la mencionada calle, por veinte y un metros, 55 centímetros de fondo al Sud, conteniendo un área total de ciento sesenta metros, 7630 milímetros cuadrados; tasado en la suma de cuatro mil ochocientos veinte y dos pesos con 80 centésimos. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion del bien descripto el día 2 de Junio próximo venidero á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la referida tasacion y que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los títulos de propiedad se encuentran agregados á fs. 77, 78 y 79 de los autos sucesorios de don Juan F. Gonzalez, radicados ante el Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno. Montevideo, Mayo 14 de 1902. Isaías Ximenez, escribano público.

Por mas datos en mi escritorio Cerrito 118. 266 myo 14

Alfred Bocage

JUDICIAL

EL JUEVES 29 DEL CORRIENTE, á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion. Para reparticion de herederos y pago de acreedores. Tasacion bajísima. Areas apropiadas para quintas en el corazon de la novena seccion judicial del departamento de Montevideo, una de las mas pobladas y progresistas, á poca distancia del Prado, próximo á los molinos de Ratto y el establecimiento de los señores Peyrano, etc., etc. Los lotes 1 y 2 en el primero de los cuales hay una casa grande, tienen frente al camino macadamizado de los Molinos que los separa de la quinta del doctor Casaravilla, donde nadie vende, esperando se acentúe el repunte de la propiedad que ya es un hecho. Entra el edificio en la tasacion del lote número 1.

Base para la venta del lote núm. 1, pesos 1374.06; idem del núm. 2, $ 1156.39; idem del núm. 3, $ 1150.15, idem del núm. 4 pesos 1151.01, idem del núm. 5, $ 978.93; idem del núm. 6, $ 1141.63 esto es alrededor de [illegible] pesos la cuadra uno con otro en aquel paraje!!

Ver para creer. En los carteles se insertó el plano tal cual existe en los autos recientemente confeccionado por el agrimensor señor Conde que midió y amojonó estos terrenos.

Léase el siguiente

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios del señor [illegible] Pereira, se va á proceder por el martillero don Alfredo Bocage, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de seis lotes de terreno con las mejoras que contengan, ubicados en este departamento, compuesto el 1.o de dos hectáreas cinco mil setecientos sesenta y tres metros: en este lote se encuentra ubicada una casa de material, siendo actualmente regular su estado de conservacion, tasado dicho terreno y propiedad en la suma de $ 2.061,01 centésimos.

LOTE NUM. 2: Compuesto de dos hectáreas, cinco mil ciento treinta y nueve metros cuadrados, tasado inclusive alambrado en la suma de $ 1.734, 59 centésimos.

LOTE NUM. 3: Compuesto de dos hectáreas cinco mil trescientos setenta y un metros cuadrados, tasado inclusive el alambrado en la suma de 1.725,23 centésimos.

LOTE NUM. 4: Compuesto de dos hectáreas cinco mil trescientos noventa metros cuadrados, tasada inclusive alambrados en la suma de $ 1.726,52 centésimos.

LOTE NUM. 5: Compuesto de dos hectáreas, tres mil trescientos ocho metros cuadrados, tasado inclusive alambrados en la suma de $ 1.468,40 centésimos. Este lote está dividido en dos fracciones, por la vía férrea que lo cruza.

LOTE NUM 6: Compuesto de dos hectáreas cinco mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados, tasado inclusive alambrados en la suma de $ 1.712,45 centésimos.

— La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el día 29 del corriente á las tres de la tarde. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 13 de 1902. — Juan P. Musto, Escribano Público.

Por mas informes ver al rematador: Treinta y Tres núm. 135. 575 my 15

Antonio Pan

EL DOMINGO 25 DE MAYO de 1902, á las 4 p. m.

REMATE EXCEPCIONAL

¡¡EN LA CALLE AGRACIADA!!

UN EXTENSO TERRENO CON HERMOSA CASA-QUINTA, FRENTE AL MIRADOR DE SUAREZ.

Situacion de gran porvenir, la mas pintoresca de Montevideo y la mas linda en aquella gran avenida.

El tranvía al Paso del Molino pasa por el frente y el del Norte á la vuelta.

LOS HOMBRES DE CAPITAL y los que quieran hacerse de una propiedad barata en aquel paraje, en donde nadie vende, no deben faltar á este remate que se suspendió el domingo 4 de Mayo por la lluvia.

EL DOMINGO 25 DE MAYO á las 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor esta propiedad perteneciente al señor Saturnino Alvarez Susviela. El terreno mide 21 metros 70 centímetros de frente á dicha avenida por 87 metros 50 centímetros de fondo. Area total, 1946 metros 50 centímetros ó sean 2637.94 vs. cuadradas. La finca, esmeradamente construida, tiene los números 678 y 680 y reune todas las comodidades, jardín, arboleda, grandes corredores, etc.

Da una buena renta. Se vende por ausentarse su dueño para Europa, habiéndose llenado las formalidades legales para mayor garantía del comprador como lo demuestra el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Pastora Sanchez de Alvarez, curadora de su esposo don Saturnino Alvarez Susviela por venia, se hace saber: que el veinticinco del corriente mes de Mayo á las cuatro p. m., y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Antonio Pan, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de una casa-quinta con el terreno y demás que contiene, situada en el Paso del Molino, compuesta de veintiun metros, 70 centímetros de frente á la calle Agraciada, por ochenta y siete metros, cincuenta centímetros de fondo, comprendiendo un área total de mil novecientos cuarenta y seis metros, cincuenta centímetros, encontrándose señalada la finca con los números 678 y 680 de la citada calle Agraciada. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la calle de los Treinta y Tres número 159.—Montevideo, Mayo 10 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público.

El comprador abonará el 10 por ciento en el acto de aceptarse su oferta. Los títulos, de primer orden, pueden verse en el Juzgado Letrado Departamental calle Treinta y Tres núm. 159.

Por mas datos, ocúrrase al escritorio del rematador, calle Cámaras núm. 96.

El mismo rematador acepta asuntos judiciales, administracion y compra y venta de propiedades, corretajes, comisiones, etc. 533 myo 11

Luis Fráncis

AL MEJOR POSTOR

DE DOS CASAS CHICAS

La esquina calle Asuncion números 53 b y 63 c y Tacuarembó núm. 2 d. La casita contigua calle Asuncion núm. 53 d. Frente á la plazuela Miguel Barreiro. Venta en conjunto ó separadamente.

EL DOMINGO 18 DE MAYO á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al contado y por orden de su propietario las referidas casitas, en un solo lote ó en dos, constando la esquina de un salon para negocio con gran zótano, dos piezas, tirantería de fierro y madera, dos balconcitos, vidriera para muestras, ha sido últimamente casi toda reedificada, pisos y aberturas nuevas. La casita contigua se compone de tres piezas, un altillo con escalera de fierro, cocina, despensa, 2 balconcitos al frente, zaguan y patio embaldosado.

Las dos tienen caño maestro, arrimos y vereda pagos.

Línea de tranvía al frente y el Oriental á 15 metros.

Títulos buenos, están á disposicion de los interesados en la escribanía de don José Ferreira calle Ituzaingó núm. 176.

El mejor postor entregará 160 pesos en garantía por cada casa. Los gastos de escrituracion son por cuenta del comprador.

Por otros datos, calle Uruguay núm. 319. 525 myo 19

Federico Paullier

OJO CAPITALISTAS. — IMPORTANTE REMATE de la valiosa propiedad conocida por BARRACA BRITANICA y la parte que da entrada al depósito [illegible], sita en la calle 25 de Agosto núm. 1, formando esquina con la calle Maciel.

EL DIA............ DE....

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado esta valiosísima propiedad con su muelle, 1 guinche á vapor y otro á mano, galpones, vías, zorras y demás útiles que se hallan en el inventario que está á disposicion de los interesados en la misma barraca; compuesta de 42 metros 35 centímetros de frente al Norte á la calle de 25 de Agosto, haciendo esquina, por 55 metros 62 centímetros tambien de frente al Oeste sobre la calle Maciel formando una área total de 2273 metros 1485 milímetros, lindando por el Sud y el Este con don Adolfo Coquetaux.

La propiedad produce actualmente 320 pesos mensuales y no tiene contrato. Llamo la atencion sobre esta propiedad por ser la primera particular que se encuentra con frente al muelle A. del nuevo puerto lo que le hace de gran porvenir. El comprador entregará el 5 por ciento en garantía de su compra. Títulos de primer orden siendo la escritura por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en la misma barraca. 476 v.

Leopoldino S. Bayarres

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, EL DIA 23 de Mayo á las 2 de la tarde, venderé al mejor postor una fraccion de campo de labranza, terreno fértil, compuesta de 81 hectáreas 9372 metros, equivalentes á 110 cuadras y varas, ubicada á un kilómetro del camino nacional á Maldonado, á cuatro kilómetros del pueblo Mosquitos, á tres idem de la estacion del mismo nombre (F. C. U. del Este). Campos de la sucesion Pelaez, lindando con calle vecinal por dos costados, que va á los cerros de Piedras de Afilar.

Aguadas permanentes. El arroyo [illegible] está sobre el límite Sud, las puntas del Sarandí de Mosquitos en el centro del campo. Por el Norte linda con campos del señor Antonio Cella y Laureana P. de Sala, por el Oeste con Tomás Pelaez y Josefina P. de [illegible], y por el Este con Gabina P. de [illegible].

Arrendado sin contrato á $ 1.60 la cuadra. Se pagan hasta $ 2.20 por cuadra de arrendamiento anual.

Este terreno hay que venderlo forzosamente por lo que quieran dar, así es que ruego puntualidad á los pichincheros.

Títulos de primer orden, á disposicion de los interesados en la calle Daymán 65 (Montevideo) y Sauce 90 al 94 (Pando).

Por mas datos véanse carteles con el plano.

NOTA El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta.

OTRA Los gastos de escrituracion por mitades 576 my 15

R. Tojeiro

EL DOMINGO 18 DE MAYO á las 3 p. m.

¡¡¡CONTINUACION DEL COLOSAL REMATAZO!!! DEL SALDO DE 172 SOLARES ¡¡POR MENSUALIDADES!! [illegible]

Con tranvía gratis y banda de música, nuevos vagones saldrán de la Plaza Independencia á esa de la calle Colonia esquina Ciudadela á las 2 de la tarde.

ULTIMOS SOLARES

CON FRENTE A LAS CALLES DE RIVERA, LARRAÑAGA Y OTRAS

EL DOMINGO 18 DE MAYO á las 3 p. m., continuaré el remate en la forma ya anunciada de los últimos solares que han quedado unos con frente á la calle Rivera, con calle y empedrado [illegible] donde pasará el convoy, y otros con frente á la calle Larrañaga.

Los venderé al mejor postor y sin limitación, pagaderos por mensualidades de 5 á 7 pesos. Estos solares son de verdadero gran porvenir, no debiendo faltar á su adquisicion ninguna persona que quiera ganar dinero ó hacerse de un bonito terreno para chalet.

Títulos garantidos á satisfaccion del comprador, los que así como los planos están á disposicion de los interesados en la casa del rematador, calle Yí núm. 344.

Todo comprador entregará la primera mensualidad en el acto de aceptarse su oferta y las subsiguientes al señor Conrado [illegible] en el escritorio del señor Julio Z. Márquez, calle Treinta y Tres núm. 180.

La bandera del rematador colocada el día del remate en la calle Rivera, indicará el punto donde deben bajarse los interesados. 505 myo 8

Pedro Baridon

VENTA PARTICULAR EN LA AGUADA — UNA CASA — Calle Figueroa número 167 [illegible]

UN GALPON — Calle Panamá número 43, [illegible] material, techo de fierro galvanizado [illegible]

UN TERRENO — Calle Panamá esquina Figueroa, cimiento de piedra, pronto para edificar, [illegible] material, caballeriza, [illegible] todo pago.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como están alquiladas los interesados pueden visitarlas.

Por precios y demás informes, ocurrir á mi escritorio calle Canelones número 90

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 18 de Mayo, á las 3 p. m.—Una buena casa baja, 401 Durazno número 401, entre Minas y Magallanes, frente á la linda Plazoleta Juan Ramon Gomez.—Venta al mejor postor por ausentarse su dueño del país. Mide: 12 vs. 79 de frente al Norte por 19 vs. de fondo. Area 228 v. c. Posicion central. Materiales superiores. Contiene 5 piezas, despensa, altillo, cocina, W. C., aljibe, aguas corrientes; tirantes de fierro, pisos de pino de tea, pinturas al fresco, 3 balconcitos al frente, espaciosa vereda de portland. Dos patios, en el segundo un parral con varios pies de parra de rica uva de mesa.

La situacion de esta es de las mejores, punto muy elevado y saludable, rodeado de casas de familia y excelente vecindario. Basta decir que está lindando con la propiedad del señor Etchebarne, gerente del Banco Francés y de otros vecinos conocidos.

TITULOS SUPERIORES

Arrimos, empedrado, caño maestro, todo pago.

Los tranvías del Este, Norte y Oriental ponen en comunicacion frecuente con la ciudad con pasajes de cuatro centésimos.

La casa puede visitarse todos los días hábiles, de 3 á 4 p. m. Garantía de la compra el 10 %.

Nota—Oportunamente se anunciará el remate del mobiliario que adorna esta casa.

Por mas datos á mi oficina: Zabala número 62, de 1 á 2 p. m. 459 my 3.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el día 28 del corriente, á las 3 de la tarde en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo, compuesta de diez hectáreas, cinco mil cuatrocientos metros, 24 decímetros, que forma parte del llamado campo de los Manantiales, sito en el paraje del mismo nombre, segunda seccion judicial del departamento de Flores, y que tiene por límites: al Norte con don Dionisio Merklen; por el Sud con don Juan Mac Eachen y don Juan Sicardi, arroyo de los Manantiales por medio; por el Este con don Juan María Berot y sucesion de don Juan Labeque y don Pedro Labeque, cuchilla divisoria por medio; y por el Oeste con don Luis Amilivia y don José María de Avila. Las referidas diez hectáreas, cinco mil cuatrocientos metros y veinticuatro decímetros han sido tasados en la suma de ciento setenta y un pesos, treinta y ocho centésimos. Igualmente se venderán en el mismo acto las poblaciones, galpones, caballeriza, cochera, manguera y bretes que se encuentran en el campo á venderse. Estas han sido tasadas en la cantidad de dos mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Ambrosio Idiarte y de doña Graciana Berjot.—Montevideo, Mayo 5 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Los antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado.

Por mas informes, Zabala 62, de 1 á 3 p.m. 483 myo 5